 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/2153
--	--	--------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 27 DE JUNIO DE 2024.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

ASISTEN LOS CONCEJALES:

Dña. ELENA ODRIOSOLA MEDINA.
D. ALBERTO ALVARADO ANDRÉS.
D. JUAN RAMÓN LÓPEZ REVUELTA.
Dña. ROSALINA J. LÓPEZ VISITACIÓN.
Dª ELVIRA LÓPEZ OCHOA
D. RAMÓN F. ARENAS SAN MARTÍN.
D. LUCAS ROIZ MORANTE.
Dña. ROSALÍA DÍAZ PÉREZ.
D. JUAN JOSE REVUELTA PLAZA.
D. JAVIER RAMIREZ DIEZ
Dña. LAURA RECIO FRESNEDO.
D. BENITO ORTIZ ÁLVAREZ.
D. ALEJANDRO ABAZ MARTÍNEZ.
D. DAVID PALACIO ABDALLAH.
D. PEDRO DIEGO HOYO.
D. RICARDO LOMBERA HELGUERA.

INTERVENTOR:

D. JOSÉ SALVAT DÁVILA

SECRETARIO GENERAL:


D. PEDRO MARIA DE EGAÑA
BARRENECHEA

En Laredo, a 27 de Junio de 2024, siendo convocados a las 17:00 horas, previa citación efectuada en tiempo y forma, se reúnen, en primera convocatoria, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se indican al objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento convocada para el día de la fecha,

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Miguel González González, siendo asistida para este acto por mí, el Secretario General, D. Pedro María de Egaña Barrenechea, quien certifica.

Abierta la sesión a las 17:05 h. se procede a tratar los puntos del Orden del día:

1.- RUEGOS Y PREGUNTAS PENDIENTES DEL PLENO ORDINARIO DE FECHA 30 DE MAYO DE 2024.

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2024/2153</p>
---	--	--	--------------------------

A.- PARTE RESOLUTIVA:

APROBACION DEL ACTAS O ACTAS ANTERIORES.

2.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS: EL 30 DE MAYO Y 13 DE JUNIO DE 2024.

MOCIONES

3.- MOCION GRUPO MUNICIPAL UxL, RGTO.ENTRADA NUM.6417 DE 16 DE JUNIO DE 2024, PARA IMPLEMENTAR LA TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO EN EL AYUNTAMIENTO DE LAREDO MEDIANTE LA CREACION DE UN SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN O CANAL DE DENUNCIAS CONTRA LA CORRUPCIÓN.

4.- MOCION GRUPO MUNICIPAL UxL RGTO.ENTRADA NUM.6617, DE 20 DE JUNIO 2024, PARA EL SOTERRAMIENTO INTEGRAL DEL CABLEADO DE LAREDO.

ASUNTOS DE URGENCIA

B.- PARTE NO RESOLUTIVA E INFORMATIVA Y CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

SENTENCIAS

5.-DAR CUENTA DE SENTENCIAS. -

6.-DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.

- NUMS.364 A 454. De 27 de mayo a 21 de Junio de 2024

7.- DAR CUENTA DE LAS SIGUIENTES ACTAS APROBADAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHAS:


- 23 DE MAYO DE 2024
- 29 DE MAYO DE 2024
- 7 DE JUNIO DE 2024

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

COMPARECENCIAS

RUEGOS Y PREGUNTAS

.....

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/2153
--	--	--------------------------

1.- RUEGOS Y PREGUNTAS PENDIENTES DEL PLENO ORDINARIO DE FECHA 30 DE MAYO DE 2024.

Por el Alcalde, D. Miguel González González (PP):

Y estábamos, estaba con la palabra la portavoz de Hacemos Laredo, Rosalina López, contestando a una pregunta. Así que le doy la palabra a la portavoz.

D. Javier Ramírez Díez (PSOE):

Una cuestión de orden.

El Alcalde, D. Miguel González González (PP):

Sí.

D. Javier Ramírez Díez (PSOE):

No me contestó a todas las preguntas que le formulé en el Pleno, que fue cuando a mí, cuando, fue cuando me cortó el Pleno y al siguiente portavoz, al señor Arenas no le dejó, no le dejó intervenir, por tanto, el Orden del Día, tal y como usted bien ha manifestado, debería continuar en el mismo momento. Por lo tanto, vuelvo a decir, vuelvo a pedir, a solicitar, que conteste a todas las preguntas que este portavoz le formuló. Muchas gracias.

El Alcalde, D. Miguel González González (PP):

Un segundito, por favor. No, no estaba en eso el señor Secretario. Para leerlo usted el acta no está. Bueno, pues entonces guarde silencio, le ruego, y tiene la palabra la portavoz que en ese momento estaba contestando a la pregunta y así vamos a proceder.

D^a Rosalina Josefa López Visitación (HL):

Bien, se me se estaba preguntando sobre el Centro Social y sobre el personal que allí tiene que estar. El uno de julio empezará otra vez. Va a haber conserje y hemos quedado con la Cruz Roja para firmar un convenio para darle al Centro Social, dotarle de actividades tal y como tiene que ser. Entonces, a la corporación, a los integrantes de la Comisión pertinente en su momento se les informará de este extremo cuando esté el convenio terminado y ratificado por los técnicos de este Ayuntamiento. Y eso es lo que tengo que decir al respecto.

El Alcalde, D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. ¿Quedaron resueltas todas sus preguntas o si nos dice cuál es la que no quedó resuelta?

D. Javier Ramírez Díez (PSOE):

No, me faltan las cinco últimas.

El Alcalde, D. Miguel González González (PP):

¿De realizar usted?

D. Javier Ramírez Díez (PSOE):


No, las cinco últimas que no me contestaron.

El Alcalde, D. Miguel González González (PP):

Sí, por favor. Sí.

D. Javier Ramírez Díez (PSOE):

Bien, lo que tienen las normas nuevas en villas viejas, ¿verdad?, que no, que cuando cortamos cuando no, cuando nos interesa, pues luego el retomar cuesta, pero bien. Buenas tardes a todas y

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/2153
--	--	--------------------------

a todos, como decía hace un mes, ¿eh?, le formulé la siguiente pregunta: no tenemos bolsas de empleo, ni de conserjes, ni de limpiadoras, ni de muchos, ni de muchos miembros o puestos en la plantilla municipal. Los colegios tienen problemas no sólo de conserjería, sino han terminado el curso con unos problemas extremos de limpieza. La gente de la brigada de obras, y por aquí hay ejemplos, nos los derivan a distintos puntos de conserjería, ya sea en el Ayuntamiento, ya sea en el Villa del Mar. Luego escuchamos algún portavoz que dice que no, que el agua no tiene gente suficiente y hay que privatizarlo, en vez de decir oiga, terminemos de ejecutar todas las ofertas de empleo, no evitemos o no obviemos o no pasemos la oferta de empleo de 2023 sin convocar, y la del 2024 ni sabemos ni se nos ha convocado a la Comisión de Personal. ¿Cuál es su política, la privatización sea como sea? Que nos expliquen en cada uno de los puntos o en cada una de las categorías profesionales qué van a hacer. Esa sería la primera.

El Alcalde, D. Miguel González González (PP):

Vale, pues haremos lo que creamos oportuno en el momento oportuno.

D. Javier Ramírez Díez (PSOE):

Eso y decir nada es todo lo mismo.

El Alcalde, D. Miguel González González (PP):

Cíñase, por favor, a las preguntas que no es un debate.

D. Javier Ramírez Díez (PSOE):

Estoy, estoy emplazando la siguiente pregunta. Es una es una pena, ¿verdad?, que desde el minuto uno a este portavoz siempre se le corte, se ve que le incomoda demasiado. No sé. No, no, yo hoy venía con un ánimo, con un ánimo de decir, bueno, a ver, a ver si no me llama la atención. Es una pena de verdad, señor, señor alcalde.

El Alcalde, D. Miguel González González (PP):

Llamo la atención, que es lo mismo que llama usted la atención a los alumnos en el colegio cuando se portan mal.

D. Javier Ramírez Díez (PSOE):

Mire, no sé, no sé a qué viene esa, iba a decir tontería, pero se me quedaría corto en la expresión. De verdad, tiene muy poco, muy poco recorrido esas expresiones tuyas, señor Alcalde, qué pena. ¿Qué va a hacer este verano con los campus del Javier Cortezón? ¿Van a licitar, no van a licitar, van a hacer que, como el año pasado, cuando haya un conflicto porque no quede bien establecido en la gestión, los tiempos, los espacios y demás cierran o se ponen las katuskas y cierran hasta el día siguiente sin resolver el problema? Esto le pregunté el año pasado, el mes pasado, ¿qué va a pasar con el campus de fútbol, cómo se va a licitar, qué va a hacer, qué va a hacer? O si la licitación va a tener algún tipo de cuestión, o al Club Deportivo Laredo se le va a facilitar hacer los campus de verano que, para seguir formando a los más de 250 chavales que tienen, que tienen en sus categorías inferiores?


El Alcalde, D. Miguel González González (PP):

Vamos a seguir los mismos procedimientos que en años anteriores con anteriores legislaturas. Continúe, por favor.

D. Javier Ramírez Díez (PSOE):

Bueno, con anteriores legislaturas no hubo ningún.

El Alcalde, D. Miguel González González (PP):

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/2153
--	--	--------------------------

Esto no es un debate. ¿Hace, me hace otra pregunta?

D. Javier Ramírez Díez (PSOE):

Estoy preparando.

El Alcalde, D. Miguel González González (PP):

Porque ya se le está agotando el tiempo, que en el anterior Pleno tenía seis minutos, 55 consumidos.

D. Javier Ramírez Díez (PSOE):

Sí, pero hombre, y todas las preguntas formuladas.

El Alcalde, D. Miguel González González (PP):

Continúe, por favor. Continúe, por favor.

D. Javier Ramírez Díez (PSOE):

Si estas preguntas yo las tenía absolutamente formuladas y léase el acta.

El Alcalde, D. Miguel González González (PP):

Continúe, por favor.

D. Javier Ramírez Díez (PSOE):

Si es que viene con los deberes sin hacer, no sólo en la lectura, sino en el resto también.

El Alcalde, D. Miguel González González (PP):

Continúe, por favor.

D. Javier Ramírez Díez (PSOE):

¿Nos va a entregar la documentación que solicitamos antes de terminar la legislatura?

\$ El Alcalde, D. Miguel González González (PP):

Por supuesto.

D. Javier Ramírez Díez (PSOE):

¿Y esto aproximadamente cuántos meses de demora nos va a tener?

El Alcalde, D. Miguel González González (PP):

Se le entregará cuando se le tenga que entregar.

D. Javier Ramírez Díez (PSOE):

Espero que sea así. Entregar y no dar vista. Muchas gracias.

El Alcalde, D. Miguel González González (PP):


Lo que considere, se considere según el reglamento oportuno en el momento. Tiene la palabra.

D. Javier Ramírez Díez (PSOE):

No, que me quedan dos por hacer.

El Alcalde, D. Miguel González González (PP):

Se le ha acabado el tiempo.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/2153
--	--	--------------------------

D. Javier Ramírez Díez (PSOE):

No lo tiene, no lo tiene registrado aquí. No lo tiene. No, no, que no lo veo.

El Alcalde, D. Miguel González González (PP):

Venga, pues venga, tira. Es que de verdad, siga, por favor, es que.

D. Javier Ramírez Díez (PSOE):

¿Cuándo nos van a presentar una oferta expositiva acorde a las instalaciones que tenemos en la sala superior del Ayuntamiento viejo, y no sólo una en un año, como es la que tenemos actualmente?

El Alcalde, D. Miguel González González (PP):

Pues cuando hagamos nuevas ya se enterará usted.

D. Javier Ramírez Díez (PSOE):

O sea, una al año. Bien. Que todo el mundo lo sepamos. ¿Qué ocurre con la oposición administrativa, de administrativos, que no se publican las plazas, la resolución de las plazas?

El Alcalde, D. Miguel González González (PP):

Ya han tomado todas posesión.

D. Javier Ramírez Díez (PSOE):

Claro, esto era hace un mes. Esto era hace un mes. Yo es que es que señor.


El Alcalde, D. Miguel González González (PP):

Se acabó la, se acabó la intervención. Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón Arenas San Martín (UxL):

Buenas tardes. Quiero saludar a, hoy podríamos decir numeroso público, porque son unas horas más normales, las cinco de la tarde, y agradecerle su presencia aquí y saludar pues a todos los que nos están escuchando a través de Radio Laredo y de otros medios, porque siempre lo digo, manifiestan interés de lo que aquí sucede, acaece de lo que aquí discutimos o acordamos, y un poco lo que representamos. Y también saludo a todos mis compañeros y a los técnicos. Muchas gracias por estar aquí. Es la primera vez que yo he visto que un Pleno se corte, justamente además en ruegos y preguntas, pero bueno, está dentro del Reglamento, se puede hacer y hay que acatarlo. Es la ley, es el marco leal. Entonces vamos a proceder a formular las preguntas que teníamos preparadas para el último Pleno. Bien. Señor González, usted ha trasladado a los ciudadanos de Laredo que se había reunido, y creo que pensaba reunirse o seguir reuniéndose, con el gerente del Hospital. No sé si de forma esporádica, singular, periódica o qué hoja de ruta había. Pero bueno, nos ha querido trasladar, y no lo vemos mal, que usted actuaba como interlocutor de los intereses de los ciudadanos de Laredo en el ámbito de su representación, de presidente de la Corporación municipal, en un tema tan importante para los ciudadanos de Laredo, y que prácticamente casi todo el mundo somos usuarios del Hospital de Laredo, y por eso vengo a formularle y, no quiero hacer un examen o ver si realmente esas reuniones sirven para algo o me va a decir no lo sé, lo voy a preguntar o si realmente nos contesta a las preguntas que le vamos a hacer. No se preocupe, que si no las sabe, pues simplemente lo que puede hacer es contestarnos en el próximo Pleno. Esta es la pregunta, una de ellas. ¿Conoce usted cuál es el plazo previsto para completar la segunda fase de las obras del Plan Director del Hospital Comarcal de Laredo? Quiere que le siga o me contesta, como quiera. No, no, como quiera.

El Alcalde, D. Miguel González González (PP):

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/2153
--	--	--------------------------

No, aún no tengo conocimiento de esa fecha.

D. Ramón Arenas San Martín (UxL):

Otra. ¿Conoce usted si existe algún compromiso con el Gobierno de Cantabria para continuar con más fases y dar continuidad a las obras en el Hospital Comarcal de Laredo, considerando que la dotación presupuestaria al Hospital Comarcal de Laredo en el 2024 era cero? Y, no sé si lo sabe, pero bueno, hay incluso una tercera fase del Hospital, está la primera fase, está la segunda y la tercera. ¿Quiere que le vuelva a repetir la pregunta o? Sí. ¿Conoce usted si existe algún compromiso con el Gobierno de Cantabria para continuar, o sea, por el Gobierno de Cantabria, para continuar con más fases y dar continuidad a las obras en el Hospital de Laredo, considerando, como consideramos, después de haber visto los Presupuestos Generales del Gobierno de Cantabria, que la dotación presupuestaria destinada al Hospital en el 2024 era cero?

El Alcalde, D. Miguel González González (PP):

Pues eso lo fijará la Ley de Presupuestos Generales del Gobierno de Cantabria que usted verá.

D. Ramón Arenas San Martín (UxL):

Bueno, no me contesta. Otra. ¿Podría usted proporcionarnos detalles sobre las medidas de gran calado para traer facultativos y mejorar las condiciones laborales en el Hospital y Centro de Salud de Laredo que mencionó la presidenta del Gobierno de Cantabria?

El Alcalde, D. Miguel González González (PP):

No.

D. Ramón Arenas San Martín (UxL):

¿Sabe usted si en el ámbito, sobre todo de esas reuniones y de esas conversaciones y diálogo que ha tenido con el gerente del Hospital de Laredo, si se dotará finalmente al Hospital de Laredo con resonancia magnética, considerando que actualmente se usa un camión de renting para ese propósito? Lo que por cierto, le traslado, como conocerá, genera muchísimas incomodidades para los pacientes.

El Alcalde, D. Miguel González González (PP):

El Hospital de Laredo, el Hospital Comarcal, es competencia del Gobierno de Cantabria, como usted bien sabe.

D. Ramón Arenas San Martín (UxL):


Sí, pero si usted hace de interlocutor y sale en los medios de prensa.

El Alcalde, D. Miguel González González (PP):

Bueno, eso, eso, eso lo dice usted.

D. Ramón Arenas San Martín (UxL):

No, no, ahí están. Si ahí está en la hemeroteca. Ahí está la hemeroteca. No es que lo diga yo, es que se puede contrastar, verificar y constatar. Vale. Ya vemos la interlocución que tenemos desde el Ayuntamiento de Laredo en todo este tema, con las respuestas que usted nos ha dado. Escuela de Surf, la que está cerca de El Puntal. Usuarios y vecinos piden que se riegue, que se siegue la hierba alrededor de la Escuela de Surf, del surf, sobre todo porque causa muchas molestias a los que practican surf y se reúnen allí, al lado de la Escuela de Surf. Entonces, aquí sería un ruego. Nos lo han trasladado y se lo trasladamos.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/2153
--	--	--------------------------

El Alcalde, D. Miguel González González (PP):
Perdone, ¿el ruego es que se riegue?

D. Ramón Arenas San Martín (UxL):
No, no, que se siegue.

El Alcalde, D. Miguel González González (PP):
Ah, vale.

D. Ramón Arenas San Martín (UxL):
Siegue, siegue, que se siegue.

El Alcalde, D. Miguel González González (PP):
Disculpe, le había entendido.

D. Ramón Arenas San Martín (UxL):
No, no, con todo lo que llueve. Luego, por otro lado, es un tema relacionado con el cementerio. El cementerio de Laredo, no sé si estuvo usted ayer en el cementerio. Sí le vi en misa. Luego subimos al cementerio. No sé si usted subió al cementerio, pero los que subimos pudimos comprobar que el estado del cementerio no presenta un estado óptimo, sino más bien lamentable de mantenimiento, las cunetas, etcétera.

El Alcalde, D. Miguel González González (PP):
Discúlpeme, ¿es una pregunta del anterior Pleno o es una pregunta para ruegos y preguntas? Porque me está hablando de ayer, y estamos en las preguntas del anterior.

D. Ramón Arenas San Martín (UxL):
No. No, le digo porque puede estar al día de la situación en la que se encuentra el cementerio.

El Alcalde, D. Miguel González González (PP):
No, no tiene nada que ver la situación de ayer con la de hace un mes. Por eso le digo, que ha hablado usted de ayer. Si he estado yo ayer.


D. Ramón Arenas San Martín (UxL):
A ver, no se ponga nervioso.

El Alcalde, D. Miguel González González (PP):
No, si no estoy nervioso.

D. Ramón Arenas San Martín (UxL):
A ver, la pregunta es: ¿se tiene prevista alguna actuación para el mantenimiento del Hospital de Laredo, del cementerio de Laredo? Consideramos que no está bien mantenido el cementerio de Laredo, entonces preguntamos: ¿se tiene prevista alguna actuación de mantenimiento del cementerio?

El Alcalde, D. Miguel González González (PP):
Sí, sí, claro. Ya está la plaza adjudicada.

D. Ramón Arenas San Martín (UxL):
¿Y cuándo va a entrar a trabajar?

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/2153
--	--	--------------------------

El Alcalde, D. Miguel González González (PP):

En breve.

D. Ramón Arenas San Martín (UxL):

¿No sabemos plazos, más o menos?

El Alcalde, D. Miguel González González (PP):

Tiene un mes para tomar posesión, como dice la ley.

D. Ramón Arenas San Martín (UxL):

Vale, muy bien, gracias. Aquí vamos un poco a los ruegos, más que a las preguntas. Camino de Santiago. Camino de Santiago, que como saben todos los ciudadanos de Laredo, la mayoría de los ciudadanos de Laredo atrae a miles de peregrinos todos los años. Es increíble, y cada vez más. Cualquiera que suba, yo he subido ayer por el Camino de Santiago, he subido a Las Cárcovas y hasta casi la Mina de Lindo, y he visto la situación en la que se encuentra, fundamentalmente sinalética, y el mantenimiento de todos estos caminos. Solicitamos, es un ruego, dado el estado deplorable en que se encuentran, que se repongan los símbolos y señales del Camino de Santiago, ya que muchas están borradas, otras están rotas, otras están desaparecidas y apenas los peregrinos pueden distinguir cuál es el Camino de Santiago. Por cierto, por cierto, el recibimiento de los de, donde la fuente que se ha puesto, y el anuncio del Camino de Santiago justo a la entrada, cerca de la puerta de la Blanca, al lado de la punta de la Blanca, al final de El Rastrillar, le ruego que quien sea el responsable, se dé una vuelta para ver el estado de verdín, de suciedad, han robado un banco, no sé si lo han repuesto, por favor, al quien le corresponda, bien sea de Medio Ambiente, bien sea de Obras, por aquí me indica que no lo han robado, que lo han trasladado a otro sitio. Pues bueno. Vale. Lo que solicitamos es que se revise ese lugar de saludo y de encuentro de los peregrinos, que se limpie, que se adecente y que se ponga un banco que, por cierto, es muy utilizado tanto por los peregrinos como por la gente que pasa por allí. Subida al Fuerte de Rastrillar, que se instalen contenedores de basura y de botellas en la subida desde Laredo hasta el Fuerte de Rastrillar. Luego otro ruego, si suben por la Atalaya y por, y por el Fuerte de Rastrillar, verán que hay mucha gente que sube por allí, cada vez más. Entonces, solicitamos que hagan un estudio y se coloquen los bancos que se vean necesarios, para que la gente pueda sentarse si lo desea. Oficina de los consumidores. Lo hemos dicho varias veces, lo volvemos a decir. Creemos que la oficina de los consumidores, y además que tenía una subvención de Europa, nos parece, que nosotros sepamos, que la plaza está vacía o está vacante. Entonces queremos saber y preguntarle y en su caso rogarle, si esa plaza se va a cubrir, si ha salido publicada para que se cubra o qué es lo que, qué es lo que van a hacer con la Oficina de los Consumidores. La gente lo demanda.

El Alcalde, D. Miguel González González (PP):

Pues le contestaré en el siguiente Pleno a esa pregunta.


D. Ramón Arenas San Martín (UxL):

Las rutas de senderismo, sobre todo.

El Alcalde, D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias.

2.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DEL ACTA DE LAS SESIONES CELEBRADAS: EL 30 DE MAYO Y 13 DE JUNIO DE 2024.

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2024/2153</p>
---	--	--	---------------------------------

Se da cuenta de los borradores de las actas de las sesiones de los días 30 de mayo y 13 de junio de 2024.

Sometida a votación el borrador del acta de 30 de mayo de 2024, el Pleno de la Corporación, ACUERDA por mayoría/unanimitad:

Con los votos a favor de:

- Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Miguel González González, D^a. Elena Odriozola Medina, D. Alberto Alvarado Andrés.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Ola Cantabria: Dña. Laura Recio Fresnedo, D. Benito Ortiz Álvarez.
- Los dos concejales del grupo municipal Izquierda Unida-Podemos: D. Alejandro Abad Martínez, D. David Palacio Abdallah
- Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dña. Rosalina J. López Visitación y D^a Elvira López Ochoa.
- Los tres concejales del Grupo Municipal Unidos x Laredo: D. Ramón F. Arenas San Martín, D. Lucas Roiz Morante, Dña. Rosalía Díaz Pérez.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Socialista: D. Juan José Revuelta Plaza y D. Javier Ramírez Díez.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo y D. Ricardo Lombera Helguera.

Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2024.

A continuación se somete a votación el borrador del acta de 13 de junio de 2024, el Pleno de la Corporación, ACUERDA por mayoría:

Con los votos a favor de:


- Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Miguel González González, D^a. Elena Odriozola Medina, D. Alberto Alvarado Andrés.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Ola Cantabria: Dña. Laura Recio Fresnedo, D. Benito Ortiz Álvarez.
- Los dos concejales del grupo municipal Izquierda Unida-Podemos: D. Alejandro Abad Martínez, D. David Palacio Abdallah
- Los dos concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, y D^a Elvira López Ochoa.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Unidos x Laredo: D. Ramón F. Arenas San Martín, Dña. Rosalía Díaz Pérez.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Socialista: D. Juan José Revuelta Plaza y D. Javier Ramírez Díez.
- El concejal del Grupo Municipal Regionalista: D. Ricardo Lombera Helguera.

Y las abstenciones, por no haber asistido a la sesión de:

- D. Lucas Roiz Morante (UxL)
- Dña. Rosalina J. López Visitación (HL)
- D. Pedro Diego Hoyo (PRC)

Aprobar el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 13 de junio de 2024.

MOCIONES

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/2153
--	--	--------------------------

3.- MOCION GRUPO MUNICIPAL UxL, RGTO. ENTRADA NUM.6417 DE 16 DE JUNIO DE 2024, PARA IMPLEMENTAR LA TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO EN EL AYUNTAMIENTO DE LAREDO MEDIANTE LA CREACION DE UN SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN O CANAL DE DENUNCIAS CONTRA LA CORRUPCIÓN.

Por el Alcalde, D. Miguel González González (PP):

Tiene la palabra el proponente de la moción.

D. Ramón F. Arenas San Martín, (UxL):

Una cuestión de orden que me gustaría preguntarle al. ¿Sí? Una cuestión de orden, porque no lo tengo claro. Entendemos que registramos una moción, luego la enmienda. Yo entiendo que debiera de leerse la enmienda, no la moción, pero pregunto al Secretario si debemos leer la moción y también la enmienda. No lo sé. ¿Las dos cosas?

El Alcalde, D. Miguel González González (PP):

Las dos cosas, dice el señor Secretario.

D. Ramón F. Arenas San Martín, (UxL):

Vale, vale.

El secretario:

Por aclararle el tema de mi respuesta es, es que no se entendería bien si usted mete una enmienda a una moción, si no se conoce la moción no tendría mucho sentido la enmienda sola. Otra cosa es que lo hubiera sustituido, pero la enmienda corrige una cosa anterior.

D. Ramón F. Arenas San Martín, (UxL):

Por eso.

El Alcalde, D. Miguel González González (PP):

Por eso lo digo. Por eso la respuesta es las dos, quiero decir, en la medida en que usted sostiene la moción y la enmienda, las dos cuestiones.

D. Ramón Arenas San Martín (UxL):

Vale, gracias. Bien, esta era la moción que luego se va a enmendar con la enmienda. Realmente la propuesta va a ser la enmienda, porque esta decae precisamente con la enmienda. El título es “Moción para Implementar la transparencia y buen gobierno en el Ayuntamiento de Laredo mediante la creación de un sistema interno de información o canal de denuncias contra la corrupción.


RESUMEN DE LA MOCIÓN

Mediante esta moción, el Grupo Municipal “Unidos x Laredo” solicita la creación de un Sistema Interno de Información o Canal de Denuncias en el Ayuntamiento de Laredo, con la finalidad de cumplir la “Ley 2/2023 reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción” (doc.1).

Esta ley, además de proteger a quienes informan sobre infracciones normativas y luchar contra la corrupción, es obligatoria para todas las entidades del sector público, incluyendo el Ayuntamiento de Laredo. Por tanto, el objetivo es, por un lado, cumplir con la ley y, por otro, garantizar la transparencia, previniendo represalias y fortaleciendo la integridad institucional de nuestro ayuntamiento.

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES

1. Publicación de la Ley:

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2024/2153</p>
---	--	--	---------------------------------

El 21 de febrero de 2023, se publicó en el BOE la Ley 2/2023, que regula la protección de los informantes de infracciones normativas y lucha contra la corrupción.

2. Objetivo de la Ley:

La Ley 2/2023 tiene como objetivo principal proporcionar protección adecuada a los informantes frente a posibles represalias y fomentar la transparencia y la integridad en las organizaciones.

3. Ámbito de Aplicación:

La ley se aplica a todas las entidades del sector público, incluidas las administraciones locales, y extiende su protección a empleados públicos, trabajadores autónomos, accionistas, administradores, directivos, voluntarios, becarios y trabajadores en periodo de formación.

4. Obligaciones del Sistema Interno de Información:

Accesibilidad: El sistema debe ser fácilmente accesible.

Confidencialidad: Garantizar la confidencialidad de las denuncias.

Seguimiento e Investigación: Implementar prácticas adecuadas de seguimiento e investigación.

Restricción de Acceso: Restringir el acceso a personal no autorizado.

Comunicaciones: Permitir comunicaciones escritas, verbales y anónimas.

5. Responsable del Sistema:

El ayuntamiento debe designar un responsable del sistema interno de información que cuente con la independencia y autonomía necesarias para cumplir con su función de manera efectiva.

6. Proceso de Implementación:

Publicar una política clara sobre el uso del canal de denuncias.

Establecer procedimientos de gestión de las informaciones recibidas que aseguren el acuse de recibo en un plazo de siete días naturales y una respuesta en un plazo máximo de tres meses.

7. Medidas de Protección y Apoyo:

Incluir medidas de protección y apoyo para los informantes, como asesoramiento público y gratuito.

Proporcionar asistencia efectiva por parte de las autoridades y apoyo financiero o psicológico si fuera necesario.

8. Importancia para el Municipio de Laredo: *Implementar este sistema en el Ayuntamiento de Laredo fortalecerá la confianza de los ciudadanos en las instituciones municipales, promoviendo una gestión transparente y responsable.*

9. Cumplimiento Legal: *La creación del sistema interno de información es un cumplimiento necesario de la Ley 2/2023, (doc. 2) que establece obligaciones claras para las entidades del sector público.*

La obligación de que los ayuntamientos dispongan de un Sistema Interno de Información está establecida en la Ley 2/2023, específicamente en el Artículo 13.1. A, que establece que:


1. Todas las entidades que integran el sector público estarán obligadas a disponer de un Sistema interno de información en los términos previstos en esta ley. A los efectos de esta ley se entienden comprendidos en el sector público: a) (...) las entidades que integran la Administración Local.

10. El plazo máximo para que los ayuntamientos implementen un Sistema Interno de Información está establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 2/2023 (doc. 3), este artículo especifica:

Disposición Transitoria Segunda. Plazo máximo para el establecimiento de Sistemas internos de información y adaptación de los ya existentes.

1. Las Administraciones, organismos, empresas y demás entidades obligadas a contar con un Sistema interno de información deberán implantarlo en el plazo máximo de tres meses a partir de la entrada en vigor de esta ley.

2. Beneficios Adicionales: Además de cumplir con la ley, este sistema servirá al ayuntamiento de Laredo como herramienta para detectar y prevenir amenazas al interés público y garantizar que se gestionen de manera adecuada.

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2024/2153</p>
---	--	--	---------------------------------

ACUERDO

Atendiendo a los motivos y antecedentes expuestos, el Grupo Municipal “Unidos x Laredo” del Ayuntamiento de Laredo, presenta al Pleno municipal para su debate y aprobación, si procede, la presente **MOCIÓN** en la que se **ACUERDA**: Que el Ayuntamiento de Laredo inicie las gestiones oportunas y necesarias para la implementación de un Sistema Interno de Información, cumpliendo la obligación establecida en la Ley 2/2023, incluyendo:

- 1.1. La designación de un responsable del sistema interno de información que cuente con la independencia y autonomía necesarias para su efectiva implementación y gestión.
- 1.2. La publicación de políticas claras sobre el uso del canal de denuncias y los principios que rigen el sistema, asegurando que sean accesibles y comprensibles para todos los empleados y colaboradores del Ayuntamiento.
- 1.3. Los procedimientos de gestión de las informaciones recibidas que aseguren el acuse de recibo en un plazo de siete días naturales y una respuesta en un plazo máximo de tres meses, salvo casos de especial complejidad.
- 1.4. La implementación de medidas de protección y apoyo para los informantes, incluyendo asesoramiento público y gratuito cuando así lo precisen.
- 1.5. La redacción de un manual sobre el sistema interno de información implantado en el Ayuntamiento de Laredo, su funcionamiento, principios y el procedimiento de gestión de las informaciones recibidas a través del canal ético.
- 1.6. Crear e implementar el denominado “canal ético” del Ayuntamiento de Laredo a través de internet, siguiendo el modelo de otros ayuntamientos, como por ejemplo, los ayuntamientos de Cartes o de Santa Cruz de Bezana, entre otros, así como el de la Federación de Municipios de Cantabria que también lo tiene. “

A esta enmienda, a esta moción, presentamos una enmienda como establece pues la legislación y como establece el Reglamento orgánico, que dice. La enmienda:


Antecedentes:

Solicitamos el expediente y la documentación relacionada con la propuesta de Unidos x Laredo (número de entrada 2024-6437), incluyendo una copia del documento que demuestre la consulta previa a la representación legal de los trabajadores del Ayuntamiento de Laredo antes de implementar el Sistema Interno de Información, en respuesta a quejas de representantes de los trabajadores sobre la falta de consulta adecuada.

Requerimos información sobre la persona encargada de gestionar el sistema, incluyendo su nombramiento oficial y una copia del contrato entre el Ayuntamiento de Laredo y HONOS ABOGADOS S.L.P., responsables del canal de denuncias, para verificar su conformidad con la legislación europea. Este último documento ya fue entregado (doc.99).

Nuestras solicitudes buscaban evaluar la posibilidad de mantener o retirar nuestra moción, basándonos en si se había realizado la consulta previa a los representantes legales de los trabajadores, conforme lo exige el artículo 5.1 de la Ley 2/2023. Por esta razón, especificamos un plazo de cuatro días hábiles para recibir la documentación necesaria antes del jueves 20 de junio, fecha límite para decidir sobre nuestra moción y posibilidad de presentar una nueva.

L3Y	ENMIENDA a la Moción para Implementar la transparencia y buen gobierno en el Ayuntamiento de Laredo
232. 2024 06 24	mediante la creación de un sistema interno de información o canal de denuncias contra la corrupción (rtro. de entrada 2024/6417:

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2024/2153</p>
--	--	---------------------------------

Consideraciones fácticas y jurídicas.

Tras recibir y revisar la documentación de los documentos 98 y 99 del expediente 2023/407, confirmamos el incumplimiento del artículo 5.1 de la Ley 21/2023, que regula la protección de personas que denuncian infracciones normativas y corrupción, al no haberse este precepto ni consultado previamente a los representantes legales de los trabajadores. El documento número 98 corresponde al ‘Acta de la Mesa Negociadora’ del 21 de diciembre de 2023. Curiosamente, este documento fue añadido al expediente el 18 de junio de 2024 a las 12:19:28 horas, lo que resulta curioso ya que precede cronológicamente al documento número 99, que se refiere a un evento ocurrido antes, el 15 de noviembre de 2023. Por tanto, a pesar de que el evento del documento 99 ocurrió antes, fue incorporado al expediente después del documento 98, una situación inusual y cronológicamente hablando, además de anacrónica. Con respecto al documento núm. 98, el contenido del Acta, en él se reflejan los puntos discutidos en la reunión del 21 de diciembre de 2023:

- 1. Aprobación de actas de sesiones anteriores.*
- 2. Calendario laboral para 2024.*
- 3. Oferta de empleo público de 2023.*
- 4. Segunda oferta de empleo público de estabilización de 2023.*
- 5. Ruegos y preguntas.*

Es importante destacar que en ninguno de estos puntos se preveía la implantación del sistema Interno de Información

La información relativa a la implantación de este sistema se proporcionó únicamente en el apartado de “Ruegos y Preguntas”. En este apartado, la presidenta de la mesa informó a los asistentes sobre la creación de un Canal de Denuncias conforme a la Ley 2/2023 de 20 de febrero, sin realizar la consulta previa a los representantes legales de los trabajadores, como lo exige el artículo 5.1 de la ley.

El acta indica que se comunicó a todo el personal: “le comunicamos que el ayuntamiento ha creado”


Esto es lo que se lee en el acta: “Por la Presidenta se informa que debe comunicarse a todos los trabajadores: “COMUNICACIÓN AL PERSONAL SOBRE IMPLANTACION DEL CANAL DE DENUNCIAS CONFORME LEY 2/2023 DE 20 DE FEBRERO.

Apreciados Sres.

Les comunicarnos que, cumpliendo con la normativa que rige la Ley 2/2023 de 20 de febrero, el Excmo. Ayuntamiento de Laredo ha creado un Canal del Informante conforme a los requisitos tanto técnicos como de gestión, con la finalidad de recibir informaciones sobre asuntos que la ley prevé, y que explicamos más adelante, y poder gestionarlas adecuadamente.

Para ello, y cumpliendo con los requisitos del artículo 6 de la ley 2/2023 de 20 de febrero de 2023, el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAREDO comunica que se ha contratado para la correcta gestión del mismo y proteger la confidencialidad del informante, al despacho 1-HONOS ABOGADOS 5.L.P. Nuestro Canal está disponible a través del siguiente enlace:

<https://fdigital.es/atiholaborai-ced/> Lo que acredita que se había creado sin cumplir con el requisito de consulta previa a los representantes de los trabajadores, evidenciando una falta de adherencia a los procedimientos legales establecidos (art. 5.1 de la ley) El documento número 99, titulado “Contrato de Prestación de Servicios de Asesoramiento en Protección de Datos y Canal del Informante”, fue firmado entre el Ayuntamiento de Laredo y el bufete HONOS ABOGADOS S.L.P. el 15 de noviembre de 2023. Este contrato, esencial para la operación del Sistema Interno de Información, se añadió al expediente el 19 de junio de 2024 a las 12:05:27, un día después de que se incluyera el documento número 98, aunque la reunión de la mesa negociadora registrada en dicho

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2024/2153</p>
--	--	---------------------------------

documento no se celebró hasta el 21 de diciembre de 2023. Esta secuencia de eventos revela una irregularidad significativa: el contrato que activó el Sistema Interno de Información se firmó y añadió al expediente antes de que se informara adecuadamente a la representación legal de los trabajadores, contraviniendo el artículo 5.1 de la Ley 2/2023, que exige una consulta previa clara y taxativa para garantizar la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y corrupción.

En conclusión:

1. La implementación del Sistema Interno de Información el 15 de noviembre de 2023 no cumplió con la consulta previa a la representación legal de los trabajadores del Ayuntamiento de Laredo, tal como exige el artículo 5.1 de la Ley 2/2023. Esta ley regula la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y corrupción.
2. El acta de la Mesa General de Negociación del 21 de diciembre de 2023 confirma este incumplimiento, mostrando que no se realizó la consulta necesaria, sino simplemente se informó sobre la creación del Canal del Informante, violando así lo dispuesto en el artículo 5.1. Por tanto, Atendiendo los antecedentes expuestos, el Grupo Municipal “Unidos x Laredo” presenta al Pleno municipal para su debate y aprobación, si procede, lo presente ENMIENDA en la que se ACUERDE: La modificación o enmienda de la moción registrada por UxL para cambiar las peticiones iniciales a una que establezca el retroceso del expediente núm. 2023/4071 al momento previo a la implantación del Sistema Interno de Información. Este ajuste es necesario para cumplir con la legalidad y realizar la “previa consulta con la representación legal de las personas trabajadoras”, conforme a lo estipulado en el artículo 5.1 de la Ley 2/2023. Esto implica revertir todas las acciones hasta antes del acuerdo firmado entre el ayuntamiento de Laredo y la empresa el 15 de noviembre de 2023.”

Este galimatías en mi turno ya lo explicaré mejor, para que lo entienda todo el mundo de forma más sencilla. Muchas gracias.

Abierta deliberación al respecto tiene lugar las siguientes intervenciones:

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo (PRC):

Yo de la moción y de la enmienda lo que he entendido es que el sistema interno de información que se ha aprobado, el proponente de la moción entiende que es nulo, porque hay un artículo que no se ha cumplido, que es el 5.1. Ya está. Pues para eso tenemos un Secretario. No tengo nada más.

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida Podemos.


D. David Palacio Abdallah (IU-Podemos):

Bueno, pues nosotros esperamos a ver si nos lo pueden explicar desde el Gobierno.

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Juan José Revuelta Plaza (PSOE):

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/2153
--	--	--------------------------

Gracias, señor Alcalde. Buenas tardes a todos los que están presentes en el salón de Plenos y saludos también a cuantos, a través de otros medios, están siguiendo la sesión. Evidentemente, comparto un poco la pregunta que ha formulado el representante del Partido Regionalista de Cantabria, porque nosotros, al igual que él, entendemos que el acto sería nulo siempre y cuando que esa situación haya tenido lugar y no se haya tramitado la implantación del sistema de comunicación a través de la página web del Ayuntamiento, donde ya está reflejado en la página principal y donde cualquier ciudadano puede acceder a formular las preguntas para dar cumplimiento a una ley que aprobó el dieciséis de febrero del 23 el Congreso de Diputados, y que no hace sino trasponer a la legislación española una normativa europea. De momento vamos a estar un poco pendientes de las indicaciones que el señor Secretario nos pueda plantear, para pronunciarnos al respecto. Muchas gracias.

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

Gracias a usted. Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón Arenas San Martín (UxL):

Sí, gracias. Lo ha expresado muy bien y de forma concisa y sencilla el portavoz del PRC, don Pedro Diego. Hay un artículo de la ley, que es el 5.1, que establece que antes de poner en marcha este proceso, este sistema, deben de consultarse a los representantes legales, que se hace a través de la Mesa General de los trabajadores y de las negociaciones. Entonces, no se cumplió. ¿Por qué? Porque el quince de noviembre se celebró una Mesa General, no venía incluido en los puntos del Orden del Día, en el turno de ruegos y preguntas, de ruegos y preguntas, ni más ni menos, es que para los integrantes hagan las consultas, los ruegos y las preguntas precisamente al equipo de gobierno, por lo tanto, lo mete dentro de ruegos y preguntas, informa que se ha llevado a cabo ya la, que está funcionando, por eso he dicho pretérito perfecto, y no se cumple lo que establece el artículo 5.1, que es que se tenía que haberlos preguntado previamente a la implantación de este sistema. ¿Qué pedimos nosotros en esta enmienda? Que se retrotraiga las actuaciones a ese momento, que se les pregunte a los representantes de los trabajadores, se cumpla lo que establece el artículo 5.1 y luego se continúe y se implante. No es ni más ni menos que es una formalidad, un cumplimiento legal. También tengo que decir que yo personalmente llamé a esta empresa para saber si estaba funcionando y les dije muy claramente: yo llamo como concejal del Ayuntamiento de Laredo, como hago en otros muchas, con muchas otras muchas empresas de servicios y suministros, y pregunto al servicio o suministro que están realizando en el Ayuntamiento de Laredo, y me dijeron que sí, que efectivamente estaba funcionando este sistema. Y eso me tranquilizó. Me tranquilizó y les dije: no quiero que me dé, lógicamente, ningún dato de nada, simplemente si está funcionando o no está funcionando, porque nosotros no teníamos ninguna constancia de que estuviera funcionando y teníamos esa duda, esa duda, entonces nos lo dijeron. Aquí es una cuestión de cumplir la legalidad. Oigan, vayan a la Mesa de negociación, pregunten a los trabajadores, hagan la consulta previa que establece el artículo 5.1 y luego se lleve a cabo este sistema. Que se cumpla la legalidad. Es lo único que pedimos. Entonces, como muy bien ha dicho el representante del PRC, el, pues igual evitamos todo este debate y perder tiempo y votaciones si el señor Secretario nos lo aclara y nos dice cuál es su punto de vista jurídico.


El alcalde, D. Miguel González González (PP):

Sí, sí, el siguiente. Seguimos con los turnos. Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

D^a Rosalina Josefa López Visitación (HL):

No haremos uso de nuestro primer turno de intervención esperando a que hable los responsables del área.

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/2153
--	--	--------------------------

Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular.

D^a María Elena Odriozola Medina (PP):

Gracias, Alcalde. Bien. No sé, señor Arenas, usted toca de oído prácticamente en todas las mociones que plantea, y más concretamente en esta, y cuando se toca de oído, se desafina. Primero plantea una moción, se da cuenta del error en el que ha incurrido y presenta una enmienda a la moción que todavía es peor. Bien, yo para explicar un poquitín esto, esta ley de veinte de febrero de 2023, para cumplir la normativa la implantación se tenía que haber llevado a cabo, la implantación de este canal de denuncias antes del trece de junio de 2023, cosa que tenía que haber hecho el anterior equipo de gobierno y no lo hizo. Y nosotros pues nos encontramos con esto y creamos el canal del informante conforme a los requisitos tanto técnicos como de gestión. Posteriormente fueron informados los agentes sociales. El veintisiete de diciembre se le comunicó a todo el personal del Ayuntamiento que se había contratado con un despacho de abogados para la correcta gestión del mismo y para proteger la confidencialidad del informante. Bien, esto está en la página web del Ayuntamiento, en un banner, nada más entrar se ve, canal de denuncias. Está funcionando perfectamente. Hasta el momento ya se han presentado cinco denuncias, pero bueno, son denuncias que no cumplen los requisitos para que sean considerados como tales, y lo que usted pretende con esa moción después del tiempo que ya lleva en funcionamiento, porque era preceptivo haberlo hecho antes del trece de junio, lo que usted pretende con esta moción es que se retrotraigan todas las acciones que se han llevado a cabo, que conllevaría incluso rescindir el contrato con la empresa y empezar de cero. Y esto pues no tiene mucho sentido una vez que está funcionando. Y, le vuelvo a repetir, que no se puede tocar siempre de oído que a veces se desafina. Gracias.

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Secretario municipal.


El Secretario:

Bueno, para aclarar esto terminaríamos en lo que se denomina una tautología, es decir, llegaríamos a, para declarar legal una situación aparentemente ilegal, tendríamos que cometer una ilegalidad, es decir, anular un contrato cuando estamos obligados a tener, mantener el servicio para después volverlo a implantarlo porque no se ha consultado previamente con los servicios, vamos, con los agentes sociales. En realidad, en mi opinión, a la pregunta de si es nulo la respuesta es no, no es nulo. De hecho, hubiese sido nulo si no se hubiese hecho ningún tipo de consulta o no se hubiese subsanado, que eso es lo que se ha hecho en diciembre el, la consulta, que de alguna manera se ha consultado con los agentes sociales, se les ha comunicado esa situación y, desde luego, que yo sepa, ningún agente social ha recurrido o ha mostrado su disconformidad por no haberse negociado primero. Se les ha comunicado, se ha cumplido de alguna manera algo que se tenía que haber hecho previamente y entonces, pues insisto, yo personalmente pienso que la moción, es decir, retrotraer lo que conllevaría es la ilegalidad de no tener el sistema de denuncia previa, porque tendríamos que anularlo. Luego en el tramo de tiempo hasta que se volviese a implantar estaríamos incumpliendo la ley. Es decir, ¿para cumplir la ley hay que incumplirla otra vez de nuevo? Parece que no tiene mucho sentido. Mi opinión es que legalmente no tiene, no tiene mucho recorrido el, digamos, retrotraer el sistema para después implantarlo otra vez por cumplir una ilegalidad, incumpliendo la propia legalidad. No sé si me he explicado adecuadamente.

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo (PRC):

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/2153
--	--	--------------------------

Bien, más allá de opiniones concretas, le agradezco al Secretario la explicación. A mí sí me sirve, ¿eh?, la explicación, puedes estar de acuerdo o no estar de acuerdo. El tema es, un tema no es más legal porque se incumpla o no se incumpla. O es legal o no lo es, o se ha cumplido la normativa y el contrato es legal, o no lo es. Yo con lo que ha dicho el Secretario, entiendo que el contrato es legal. Eso es lo que entiendo. Y por lo tanto, nosotros en este punto ya adelante que nos abstendremos. Pero ya utilizo mi turno de palabra para decir que, por favor, cuando hay una moción de este tipo que venga informada, porque yo creo que esta moción, todos los que la hemos leído, teníamos claro que era un tema de legalidad, no era un tema de política, no era un tema de opiniones, era un tema de si es o no es legal. Creo que la apreciación que ha hecho el portavoz para poder tener alguna duda jurídica se podía haber resuelto en vez de con una moción, con una pregunta al Secretario y ya está. Pero una vez que es moción, a mí sí me gustaría, por favor, que no venga una moción aquí que sí que necesite un informe jurídico para su resolución. Lo que quiero decir es: puede haber algún momento en el que haya algo pues que pensemos que igual no va a hacer falta, pero es que en este caso yo creo que era bastante claro que íbamos a necesitar la explicación. Es lo único que pido para el resto de las mociones. En el sentido, creo que tampoco tiene un recorrido más allá, y sí que creo que sería un perjuicio no tenerlo y tener que rescindir el contrato. Eso es absolutamente evidente. Si es nulo o anulable o no el contrato, nosotros no lo vamos a denunciar en el juzgado. Nosotros no.

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida Podemos.

D. David Palacio Abdallah (IU-Podemos):

Bueno, yo cuando, cuando leí la primera moción, la que no, antes de la enmienda, le pregunté, dije esto se está haciendo, pues me quedé tranquilo. Luego, cuando vi la segunda, he hablado con el Secretario, que lo has explicado de maravilla, y como decimos siempre, respetamos a los técnicos y a las técnicas del Ayuntamiento.

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Ola Cantabria.

D. Benito Ortiz Álvarez (OLA Cantabria):

Sí. Buenas tardes a todos los presentes y oyentes. Y bueno, habiendo escuchado la explicación de Pedro y nuestro Secretario, yo le pediría al grupo de Unidos por Laredo que retirara la moción.

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

No se puede pedir la retirada de la moción una vez iniciado el debate.

D. Benito Ortiz Álvarez (OLA Cantabria):


Bueno, pues entonces anuncio que votaremos en contra de ella.

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Juan José Revuelta Plaza (PSOE):

Gracias, señor Alcalde. Nosotros, por nuestra parte, nos damos también por satisfechos con la exposición que ha formulado el señor Secretario. Teníamos dudas al respecto. Más allá del tic que la concejala de Personal tiene hacia las obligaciones supuestamente no cumplidas por parte de los miembros del anterior equipo de gobierno, cuando ha dicho que la, que el texto fue aprobado por el Congreso de Diputados el dieciséis de febrero de 2023 y que tendría que haber sido el anterior equipo de gobierno el que lo hubiera implantado. No necesariamente, hay un

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/2153
--	--	--------------------------


margen de implantación. La firma Onos no es nueva en este Ayuntamiento. La firma Onos mantiene distintos contratos desde hace mucho tiempo, ya en la época en que estaba de alcalde el señor López Visitación estaba trabajando en este ámbito. También con el anterior equipo de Gobierno estuvo trabajando por cuanto que la firma Onos es la empresa encargada, es una empresa de abogados encargada del ámbito de la protección de los derechos y obligaciones que tiene el propio Ayuntamiento. Ha impartido formación al personal en el transcurso del anterior mandato, con lo cual, bueno, pues no es algo nuevo que se gestiona ni que se genera. Nosotros también no vamos a votar en contra, pero vamos a emitir un pronunciamiento de abstención. Muchísimas gracias.

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón Arenas San Martín (UxL):

No lo sé, no sé yo cómo y ni por qué la portavoz del Partido Popular tiene por costumbre no ir al objeto, ir al sujeto, en plan despreciativo. Toca de oído. No, no, no, no, no. Toque de oído no. Usted tendrá que explicar por qué se implementó y se instauró este sistema antes de la consulta previa a los trabajadores. Porque a ustedes se les atragantan los expedientes y luego van en auxilio de los técnicos, que nos informan verbalmente menos que, menos mal que esto queda cogido en acta, lo que ha dicho el señor Secretario, pero evidentemente, evidentemente, lo que se tendría que venir aquí es con un informe, ¿eh?, y esclarecernos a todos y ponernos en nuestro lugar. Miren, les voy a leer claramente para que lo escuchen todos los ciudadanos de Laredo cómo se les atragantan los expedientes, y lo van a entender. Artículo 5.1 de la ley. Y este es el párrafo que tenemos que escuchar. Sistema interno de información. El órgano de administración u órgano de gobierno de cada entidad u organismo obligado por esta Ley será responsable de la implantación del sistema interno de información previa consulta con la representación legal de las personas trabajadoras. ¿Por qué no lo han hecho así? Y si lo han hecho, ¿por qué no lo demuestran? Oiga, ustedes lo han puesto en marcha, han contratado al servicio, no sé, en noviembre, y han llevado a una Mesa de negociación en diciembre, un mes después, sin previa consulta, les han dicho que está funcionando. Están incumpliendo total y absolutamente lo que establece la Ley. ¿Se lo vuelvo a decir?, previa consulta con la representación legal de las personas trabajadoras, porque, como decimos en la enmienda o en la moción, han sido las personas y trabajadores afectados, alguno de ellos, los que nos han dicho: no nos han consultado. ¿Puede usted demostrar, señora Odriozola, que se les ha consultado previamente a poner en marcha este sistema? No, no, no. Tres veces, por lo tanto, se está incumpliendo la ley. Y luego, por otro lado, y luego, por otro lado, con respecto a lo que dice el Secretario, ¿quién ha pedido que se anule aquí el sistema? ¿Alguien ha pedido que se anule el sistema?, que se retrotraigan las actuaciones, que continúe como tiene que continuar, pero que se retrotraigan las actuaciones. Esto, es que encima quieren hacernos sentir a nosotros culpables. No, es que usted quiere que se paralice, que se anule. No, hagan bien su trabajo, hagan bien su trabajo, céntrese en lo que tienen que hacer, no vayan de corrillo, de tapadillo, y luego, encima, poniendo de culpables a los que decimos que las cosas no se hacen bien. ¿Más claro que el artículo 5.1? Oiga, estamos ya cansados de decirles, se les atragantan los expedientes, no los hacen bien. Voy a leerlo otra vez, para implantar este sistema previamente, lo que dice el artículo 5.1 es: previa consulta con la representación legal de las personas trabajadores. Si sería muy fácil, en lugar de decir que el portavoz de Unidos por Laredo toca de oído. No, acredítenlo que han cumplido ese precepto, pero no lo van a acreditar porque lo han incumplido, porque en noviembre firman el contrato con la empresa Onos, se pone en marcha el sistema sin haber consultado, sin haber, sin haber cumplido este precepto legal, artículo 5.1. Y por eso algunas de, algunos de los trabajadores nos han dicho oiga, que no se nos ha consultado previamente, se nos ha impuesto sin cumplir lo que establece. ¿Y qué decimos nosotros? Que se cumpla la Ley, que se cumpla la Ley, ni más ni menos, y que hagan ustedes bien el trabajo legalmente, eso es lo que

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/2153
--	--	--------------------------

pedimos, y ahora vienen ustedes en amparo de los técnicos municipales y deformando lo que nosotros pedimos, que no pedimos que se anule, si no, ni más ni menos, que se retrotraiga las actuaciones, y todas esas denuncias que ha habido que nos han dicho, cinco, yo ni pregunté ni quise saber el número de denuncias. Yo dije, yo cuando hablé con los responsables de esta empresa dije: ¿está funcionando o no? Y le dije: no me diga ningún dato en absoluto. Simplemente quiero saber si está funcionando o no. Sabemos que ha habido cinco, y nos tranquiliza que esté funcionando, pero un coche puede funcionar renqueando, incumpliendo la Ley, fallándole algo, como, por ejemplo, es no haber cumplido lo que establece el artículo 5.1, que establece que previamente se debe, debe de consultar a los representantes. ¿Qué van a votar, que no están de acuerdo con esto? Van en contra de la legalidad. Sencillamente. Nosotros votaremos a favor de que se cumpla la legalidad.

El alcalde, D. Miguel González González (PP):


Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

D^a Rosalina Josefa López Visitación (HL):

Bueno, buenas tardes. Para los que nos oyen, la Secretaría General de este Ayuntamiento, y de todos, está para salvaguardar la legalidad y para dar fe. Entonces se pueden hacer los informes escritos y también se pueden hacer “in voce”. Se ha hecho muchas veces aquí, incluso en Comisiones Informativas se ha pedido que suba el Secretario a hacer informes “in voce” que son tan válidos como lo que está por escrito, perdón. Desde Hacemos Laredo nos vale perfectamente la explicación del Secretario. Yo pediría, y ojo, todo el mundo tiene derecho a presentar mociones. Incluso todo el mundo tiene derecho a enmendar sus propias mociones constantemente, que también suele viniendo o suele ser habitual en ciertos grupos municipales. Pero también es verdad que tenemos derecho a tener información del Ayuntamiento y que todos tenemos a los técnicos a nuestra disposición. Y quizás, antes de venir aquí a presentar una moción tendríamos que informarnos con los políticos que están en el equipo de gobierno y también con los técnicos que en el Ayuntamiento, porque aquí no hay nada que esconder. Y entonces quizá podríamos evitarles a los oyentes y a los presentes el sopor de intervenciones que hay aquí que creo que al minuto uno ha desconectado todo el mundo de este Pleno, porque nadie se ha enterado de nada. Casi puedo decir que no me he enterado ni yo de las cuestiones tan técnicas y legales que se vienen a contar aquí. Entonces aquí estamos, pienso yo, para cuestiones políticas. Sí es cierto que nadie quiere corromper la legalidad ni muchísimo menos y yo creo que también cuando se hace hablar a un técnico en este Ayuntamiento, como en este caso, están el señor Interventor en las sesiones plenarias y el señor Secretario General de este Ayuntamiento, se podrá estar de acuerdo o no se puede estar de acuerdo, pero no se puede faltar al respeto o no se puede poner en tela de juicio lo que viene a exponer una persona, lo mismo “in voce” aquí, diciendo a plena voz que mediante un escrito o un informe jurídico. A mí, para mí, para Hacemos Laredo tiene el mismo valor, una cosa con la otra. Por lo tanto, yo después de lo que ha manifestado aquí el Secretario General del Ayuntamiento, nosotros votaremos en contra de la moción.

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Bueno, nosotros evidentemente vamos a dar validez a lo que dice el señor Secretario, porque es el Secretario municipal. Perdóneme, señor portavoz de Unidos por Laredo, pero usted parece como que no se da nunca por contento por lo que dicen los técnicos municipales, que usted siempre sabe más y más que los técnicos municipales, más que todo el mundo, pero no, en este caso, en este caso el técnico, el Secretario municipal es el que lo ha avalado “in voce”, que es lo mismo que tenerlo por escrito. Decirle al portavoz del Partido Socialista que el margen de implantación son tres meses, ¿vale?, entonces era preceptivo antes del trece de junio. El trece de junio estaba usted aquí, en el equipo de gobierno, gobernando, el Partido Socialista. O sea, que no diga que había más tiempo porque está diciendo una cosa que

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/2153
--	--	--------------------------

no es cierta, está diciendo una cosa que no es cierta. Entonces ustedes lo tenían que haber hecho y no lo hicieron. Y nosotros sí lo hemos hecho. Entonces eso es así. Y los plazos son los que son y la ley es así. Y eso no lo puede usted cambiar por mucho que diga. Y luego, retrotraernos en el tiempo, a ver cómo nos puede explicar usted que, el señor portavoz de Unidos por Laredo, retrotraernos en el tiempo cómo se puede hacer una retro, una retroacción sin anular actos posteriores. Eso se llama anular, lo que usted pretende. Usted pretende poner en marcha la máquina del tiempo aquí y se lo ha dejado claro el señor Secretario. Pero parece ser que a usted no le ha quedado nada claro. Ha sido la única persona. A lo mejor es que se ha equivocado a la hora de poner, de presentar esta moción, se ha dado cuenta, y en vez de retirarla y dar el brazo a torcer, cosa que creo que no es habitual en usted, pues entonces ha tirado palante con enmiendas y con todo lo que ha podido. Así que nosotros nos vamos a adherir, como no puede ser de otra manera, al informe del señor Secretario y votaremos obviamente en contra. Bueno, tiene dos minutos finales, adelante.

D. Ramón Arenas San Martín (UxL):

Bueno, yo, la verdad, claro que se puede disentir de los técnicos y de los jurídicos, que no es dogma de fe. Y, de hecho, a veces vencemos los informes técnicos y jurídicos. Tenemos una sentencia hace poquito sobre la composición de las Comisiones Informativas en contra de los informes jurídicos de los técnicos municipales. Entonces, que... ¿podemos disentir? Claro que podemos disentir. Miren, el señor Secretario nos dice, y me remito literalmente, casi tautológicamente, a lo que nos dice: para cumplir la Ley hay que incumplir. ¿Y esto quién lo entiende? Claro, para cumplir la ley. Efectivamente, porque no se ha cumplido la Ley, porque el artículo 5.1 no se ha cumplido la ley, y su interpretación, respetable totalmente, otra cosa es que disintamos total y absolutamente, respetable, no faltaría más. Él dice que habría que anular este contrato. Nosotros no decimos que habría que anular este contrato. Es una cuestión de interpretación. Decimos que habría que retrotraer las actuaciones para dar cumplimiento al artículo 5.1. ¿Es una cuestión de interpretación jurídica? Pues puede ser. Si llegáramos al juzgado, al juzgado, podría ser, cada uno lo podrá entender a su manera, pero que todos los que van a votar aquí en contra de la enmienda sepan que están votando en contra de lo que establece la Ley, que obligaba el artículo 5.1 a hacer la consulta previa que no se ha hecho, que no se ha hecho y que quede claro. Sabemos que aquí a veces la voluntad, a través de levantar la mano, vence a la razón, incluso a la razón jurídica. Nosotros vamos a mantenerlo. Solicitamos que se retrotraigan todas las actuaciones al momento del cumplimiento del artículo 5.1. Consulta previa a los representantes legales de los trabajadores. Muchas gracias.

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Aquí el señor Secretario ha dado su informe in voce y cada uno es libre de votar lo que quiera. Y nadie tiene que venir aquí a decir, nadie tiene que venir a decir, aquí se vota en libertad y sin amenazas. Y nadie tiene que venir a decir si está incumpliendo o no está incumpliendo. Y menos usted, que no es abogado. Así que procedemos a la votación.

Finalizada la deliberación anterior, por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación la aprobación de la Moción y Enmienda presentada.


El Pleno de la Corporación, ACUERDA por mayoría:

Con los votos a favor:

- Los tres concejales del Grupo Municipal Unidos x Laredo: D. Ramón F. Arenas San Martín, D. Lucas Roiz Morante, Dña. Rosalía Díaz Pérez.

-

Los votos en contra:

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2024/2153</p>
--	--	---------------------------------

- Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Miguel González González, D^a. Elena Odriozola Medina, D. Alberto Alvarado Andrés.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Ola Cantabria: Dña. Laura Recio Fresnedo, D. Benito Ortiz Álvarez.
- Los dos concejales del grupo municipal Izquierda Unida-Podemos: D. Alejandro Abad Martínez, D. David Palacio Abdallah
- Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dña. Rosalina J. López Visitación y D^a Elvira López Ochoa.

Abstenciones:

- Los concejales del Grupo Municipal Socialista: D. Juan José Revuelta Plaza y D. Javier Ramírez Díez.
- Y los dos concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo y D. Ricardo Lombera Helguera.

RECHAZAR la moción presentada.

4.- MOCION GRUPO MUNICIPAL UxL RGTO.ENTRADA NUM.6617, DE 20 DE JUNIO 2024, PARA EL SOTERRAMIENTO INTEGRAL DEL CABLEADO DE LAREDO.

Por el alcalde, D. Miguel González González (PP):

Tiene la palabra el proponente de la moción.

D^a Rosalía Díaz Pérez (UxL):


Muchas gracias. Buenas tardes a todos los que nos están acompañando hoy aquí en este Pleno y a los que nos están escuchando desde sus casas.

*“MOCIÓN PARA EL SOTERRAMIENTO INTEGRAL DEL CABLEADO EN LAREDO
RESUMEN DE LA MOCIÓN*

La presente moción propone el soterramiento integral del cableado en Laredo. Se insta a realizar un estudio para identificar los puntos con cableado aéreo y elaborar un plan de actuación para su eliminación, así como sus costes. Además, se busca suscribir convenios con empresas de energía y telecomunicaciones para ejecutar el soterramiento, mejorando la estética urbana, seguridad y funcionalidad de los servicios.

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES

1. *En Laredo, gran parte del cableado no está soterrado, afectando la imagen urbana.*
2. *El cableado aéreo en Laredo no solo afecta visualmente el entorno, sino que también plantea riesgos para la seguridad de los transeúntes, debido a diversas situaciones, como son el vandalismo, incendios o caídas de cables en la vía pública, por ejemplo.*
3. *La implementación de un sistema de cableado subterráneo proporciona mayor seguridad y protección para los ciudadanos al reducir el riesgo de accidentes relacionados con el contacto con cables expuestos y su vulnerabilidad a intervenciones intencionales.*
4. *Un cableado subterráneo presenta una mayor vida útil y menor probabilidad de roturas y cortocircuitos, ya que está protegido de factores ambientales que aceleran el desgaste de los cables aéreos.*
5. *El soterramiento del cableado contribuirá significativamente a la mejora estética del municipio, eliminando marañas de cables y postes que actualmente saturan el paisaje urbano y promoviendo una imagen más ordenada y atractiva.*
6. *El soterramiento de cables contribuye a un entorno más limpio y ordenado, que es más atractivo tanto para residentes como para los numerosos visitantes de Laredo.*

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2024/2153</p>
---	--	--	---------------------------------

7. Ejemplos de otros municipios, como Valencia, demuestran que el soterramiento de cables se puede llevar a cabo sin coste para las arcas municipales mediante convenios con empresas suministradoras, mejorando la accesibilidad y estética urbana.

8. Además, aprovechando las futuras obras de asfaltado se puede coordinar el soterramiento del cableado, optimizando recursos y minimizando el impacto en la vida cotidiana de los ciudadanos.

9. Este proyecto refleja un compromiso profundo con la conservación y protección del entorno natural de Laredo, proponiendo una infraestructura más moderna y sostenible que mejorará la calidad de vida de los residentes y visitantes.

10. La colaboración con empresas de suministro de energía y telecomunicaciones es esencial para la viabilidad del proyecto. Por ello, instamos a que se lleven a cabo convenios estratégicos que permitan una ejecución eficiente y económicamente sostenible del soterramiento del cableado.

11. Por ello, es imprescindible un estudio integral que identifique las áreas con cableado aéreo, seguido de un plan detallado que incluya valoraciones económicas y la redacción de los proyectos técnicos necesarios para su ejecución.

12. Y sin duda, se debe priorizar el soterramiento en las zonas donde se vayan a realizar las obras de asfaltado, así como las que tengan mayores

13. La participación activa de los laredanos y la transparencia en la ejecución del proyecto son fundamentales para su éxito. Informar a los ciudadanos y recibir sus comentarios fortalecerá el compromiso y apoyo hacia esta iniciativa.

14. El soterramiento del cableado es una inversión a largo plazo que no solo mejora la apariencia y seguridad del municipio, sino que también optimiza la infraestructura de servicios, posicionando a Laredo como un referente de modernidad y sostenibilidad.

15. Con este tipo de iniciativas, manifestamos nuestro profundo compromiso con la conservación y protección del entorno natural en el que nos emplazamos, proponemos un sistema de cableado 100% soterrado, lo que nos va a permitir disfrutar de una mayor calidad de vida y que avancemos por un Laredo más atractivo y moderno de cara a nuestros visitantes.

Atendiendo los antecedentes expuestos, el Grupo Municipal “Unidos x Laredo” presenta al Pleno municipal para su debate y aprobación, si procede, lo presente MOCIÓN en la que se ACUERDE:

1º. Instar a la Junta de Gobierno Local a que encarguen la realización de un estudio integral para elaborar un mapa identificativo de los puntos del municipio de Laredo en los que existe cableado aéreo, seguido, de un plan de actuación para la eliminación del mismo, así como de los costes de ejecución del soterramiento.

2º Instar a suscribir convenios de colaboración con las empresas implicadas, compañías de suministro de energía eléctrica, telefónicas, de telefonía móvil y otras para comenzar el soterramiento del cableado existente.”

Muchas gracias.


Abierta deliberación al respecto tiene lugar las siguientes intervenciones:

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo (PRC):

De acuerdo con que se elimine, como todo el mundo. Es utópico, pero sí se puede empezar a hacer cosas. De hecho, quizá uno de los sitios más importantes es la Puebla Vieja. El primer soterramiento ha sido anulado por este equipo de gobierno, que era la Plaza Marqués de Albaida. Nosotros estamos de acuerdo. Es difícil. Hay cosas, los sitios en los que hay aéreo, en todo Laredo, el, lo que son las líneas está soterrada la que sube a La Atalaya y creo que no hay ninguna otra línea soterrada. Luego, cables de telefonía sí hay soterrados uno está soterrado,

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/2153
--	--	--------------------------

Ádamo está soterrado parte, otra parte no. Y es difícil, pero sí hay que avanzar. Y yo creo que un buen sitio para empezar es la Puebla Vieja.

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida Podemos.

D. David Palacio Abdallah (IU-Podemos):

Vuelvo a repetir lo mismo. Parece una coña, pero es que presentáis vosotros las mociones y nos interesa más que, más que cuando las presenta Arenas. Pero bueno, nos parece, lo que he dicho, nos parece interesante. Y sí, un buen sitio sería La Puebla vieja. De hecho, creo que nos han mandado documentación sobre una moción que presentó Unidos o Hacemos Laredo hace unos años sobre La Puebla Vieja. Pues no sé si nos explicaran cómo estaba aquello.

D. Benito Ortiz Álvarez (OLA Cantabria):

Bien, desde Ola Cantabria nos parece interesante la moción y vamos a votarla a favor.

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Juan José Revuelta Plaza (PSOE):


Gracias, señor Alcalde. Nosotros por supuesto que vamos a dar continuidad también al contenido de esta moción, en el idéntico sentido al que ya hemos realizado en anteriores mandatos municipales. De hecho, Isabel Roseñada, en el transcurso del anterior mandato presentó una moción muy similar en este sentido, que fue aprobada por unanimidad por todos los miembros de la corporación, incluido el actual alcalde. Y como muy bien ha planteado Pedro, el portavoz del Partido Regionalista, sin duda alguna la Puebla Vieja es un elemento fundamental a la hora de empezar a trabajar, sobre todo cuando por parte de Alcaldía y equipo de gobierno se han venido anunciando distintas iniciativas a medio, corto y largo plazo, a desarrollar, con lo cual puede ser un punto de arranque en este tipo de actuaciones, algunas de las cuales, aun cuando hayan sido pocas, sí ya han tenido lugar. Pero, evidentemente, Laredo es un mundo de cables por todos los lugares, lugares insospechados, monumentos, calles y demás, y en algún momento hay que empezar a trabajar en ese sentido, poquito a poco, aun cuando fuera poco a poco, no con la intensidad que uno quisiera, pero de cara a futuro y sobre todo en estructuras de vivienda y demás, conforme a la aplicación de la Ley General de Telecomunicaciones ya están obligados a canalizar determinados servicios, pero como decimos, la Puebla vieja es un elemento fundamental que hay que proteger y sería un buen lugar para empezar a trabajar en ese sentido. Votaremos a favor. Muchísimas gracias.

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Rosalía Díaz Pérez (UxL):

Muchas gracias. Bueno, pues como iba diciendo cuando procedía a la lectura de la moción, lo que pretendíamos es aprovechar la circunstancia de esta renovación tan necesaria y positiva como es el asfaltado en nuestro municipio, que va a tener un coste, pues aprovecharlo para canalizar todos este soterramiento o por lo menos empezar con ello, para luego no tener que romper, canalizar y demás, ¿no?, optimizar recursos al final, pues que los tramos que se vayan a ir asfaltando en fases, pues que se pueda ir empezando a acometer. Porque, repito, se trata de optimizar y de economizar recursos, ¿no? Y de causar el menor de los impactos en el día a día de nuestros vecinos. Todos sabemos lo importante que es liberar las aceras de postes para mejorar la movilidad de peatones, sobre todo pues en el caso de invidentes o la gente que se desplaza en sillas de ruedas. Y bueno, pues yo tenía preparados unos datos recientes que se han

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/2153
--	--	--------------------------

llevado a cabo este año en los últimos meses. El trece de febrero de este año podíamos leer en La Vanguardia que la Federación Riojana de Municipios e Iberdrola habían acordado el soterramiento de líneas eléctricas en cascos urbanos de los municipios riojanos. Un acuerdo pionero en el norte de España. Muy cercano, el veinte de junio precisamente de este año, se publicaba en Europa Press que Barcelona ya va a soterrar 8,8 kilómetros de cableado para liberar aceras de postes de apoyo, para mejorar movilidad. Era una planificación coordinada con Endesa y Telefónica, que asumiría los costes de soterramiento y el Ayuntamiento sólo se limitaría a pasar tubos. Una iniciativa positiva, ¿no? Muchas gracias.

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Hacemos Laredo.

D^a Rosalina Josefa López Visitación (HL):

Bueno, Hacemos Laredo presentó una moción en el 2022 sobre el soterramiento del cableado en La Puebla Vieja, porque si hay un caso sangrante de no soterramiento de cableado es en nuestra Puebla Vieja, en Laredo. Entonces vamos a votar a favor de la moción, como no puede ser de otra forma, ¿no? Se ha empezado a hacer actuaciones, es cierto, en La Puebla Vieja, y se ha empezado por la accesibilidad, y ya hemos dado pasos muy avanzados, cosa que no se ha hecho antes, pero que sí se va a hacer en este mandato, en esta legislatura. Y a continuación de cuando se tenga encarrilado este tema y se licite el proyecto de accesibilidad a La Puebla Vieja, porque vamos a hacer accesible hasta la Iglesia Santa María, nos dedicaremos al soterramiento de cableado en La Puebla Vieja en primer lugar. Pero hay que ir poco a poco, y cuando se termina una cosa se empieza otra. Entonces, nosotros somos conscientes perfectamente del problema que hay. No se puede hacer un soterramiento de cableado general en global. Hay que empezar por calles. Hay que empezar poco a poco porque es un tema complicado y en La Puebla Vieja más, porque hay que levantar todo el asfaltado que hay y las tuberías que hay ahí abajo hay, hay que tener en cuenta que se lleva sin tocar eso muchísimos, muchísimos años, y va a haber que levantar todas las tuberías, poner las nuevas tuberías y soterrar, por supuesto, el cableado que hay en fachada. Por lo tanto, yo espero que de aquí al año que viene y con el beneplácito de Cultura y Patrimonio en Santander, porque hay que contar con ellos para todo lo que se haga o se lleve a cabo en Puebla Vieja, de Cultura y Patrimonio, pues empezamos a funcionar con esta cuestión para soterrar año tras año todo el cableado que hay en fachada en La Puebla Vieja. ¿Que haya otros lugares en el municipio donde también haya que hacerlo? Pues seguramente que también que los haya. ¿Que se haga un estudio? Pues bien, pues que se haga un estudio, pero creo que todos estaremos de acuerdo que el primer lugar por el que hay que empezar a funcionar en este sentido es en nuestra Puebla Vieja.

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra. ¿Hablo yo o hablas tú? Sí, vale. Venga, adelante.

D^a María Elena Odriozola Medina (PP):


Bueno, solamente decir que al final va a ser una realidad. Que cada vez que el señor portavoz de Unidos por Laredo no sea quien presente la moción, pues votemos a favor, como así vamos a hacer.

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo (PRC):

Yo sólo para decir, como idea, ¿eh?, yo me conformaría, más allá del trabajo que se ha dicho y que a mí me parece bien que en La Puebla vieja se haga más, no es lo que, como he dicho antes, por donde ha empezado este equipo de gobierno, que la primera cosa que había para soterrar el

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/2153
--	--	--------------------------

cableado se ha eliminado. Yo me conformaría con que además del trabajo que se hace en La Puebla Vieja, en los lugares donde se va a hacer una intervención, que se contemple el cableado. No hace falta, de hecho, con todos los respetos a los que han presentado la moción, y yo ya he leído la parte, quiero decir, sinceramente, yo creo que no, ni siquiera hace falta el estudio general. Lo que hace falta es tener en cuenta que cada vez que se intervenga en un sitio, pues igual que se ha intervenido en El Risco y todo el cableado de las farolas pues ya está soterrado, pues cada vez que se vaya a intervenir en un barrio, cada vez que se vaya a intervenir en una calle, pues contemplar el soterramiento, y además del soterramiento del cableado, pues dejar algún tubo de más que hace falta siempre, porque estas cosas pasan así, ¿no?, cada vez tenemos más, más instalaciones en las calles, y cada vez que se haga una intervención, pues que se contemple dejar algún tubo y soterrar lo que es el cableado en los lugares, en los, en los que no lo está. Yo creo que con eso sí iríamos avanzando en la línea, y creo que todos estaríamos de acuerdo en hacerlo de esa manera.

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida Podemos.

D. David Palacio Abdallah (IU-Podemos)

Viendo que la, que estamos de acuerdo con la moción, en Izquierda Unida Podemos nos llena de orgullo y satisfacción que os guste lo del asfaltado de las calles, sabiendo que no votasteis a favor hace un mes a la modificación de crédito y sabiendo que ahora mismo está parado por algún tipo de cosilla que habéis metido por ahí. Estamos de acuerdo con vuestra moción.

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Juan José Revuelta Plaza (PSOE):

Gracias, señor Alcalde. Ratificar nuestro voto favorable. Nada más.

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

Tiene la palabra la portavoz de Unidos por Laredo.

D. Rosalía Díaz Pérez (UxL):

Quería dar las gracias a todos los concejales por apoyar la moción.


El alcalde, D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo... Bueno, nosotros, como hemos dicho, vamos a votar a favor, decirle al... No le iba a decir nada, pero bueno, como lo ha repetido dos veces, al portavoz del Partido Regionalista. Nosotros no hemos eliminado nada, nosotros no hemos eliminado nada. Ustedes fueron los que no ejecutaron nada y pasó el plazo y tuvimos que devolver la subvención por su dejadez. Eso se lo digo y se lo recalco. Y se lo digo hasta con papeles. Y bueno, y me reitero en lo en lo que ha dicho Izquierda Unida Podemos, que me alegra muchísimo que diga que el asfaltado que vamos a hacer es bueno, porque ustedes votaron en contra del asfaltado de Laredo y encima hicieron una enmienda al mismo. O sea, es que es surrealista lo que usted ha dicho con lo que ustedes han votado. O sea, sorprende. A veces nos sorprende mucho lo que hacen y lo que dicen. Pero bueno, dicho esto, ¿quiere intervenir? ¿Quiere intervenir sus últimos? Venga, pues procedemos a la votación.

Finalizada la deliberación anterior, por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación la aprobación de la Moción presentada.

El Pleno de la Corporación, ACUERDA por unanimidad:

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/2153
--	--	--------------------------

Con los votos a favor:

- Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Miguel González González, D^a. Elena Odriozola Medina, D. Alberto Alvarado Andrés.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Ola Cantabria: Dña. Laura Recio Fresnedo, D. Benito Ortiz Álvarez.
- Los dos concejales del grupo municipal Izquierda Unida-Podemos: D. Alejandro Abad Martínez, D. David Palacio Abdallah
- Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dña. Rosalina J. López Visitación y D^a Elvira López Ochoa.
- Los tres concejales del Grupo Municipal Unidos x Laredo: D. Ramón F. Arenas San Martín, D. Lucas Roiz Morante, Dña. Rosalía Díaz Pérez.
- Los concejales del Grupo Municipal Socialista: D. Juan José Revuelta Plaza y D. Javier Ramírez Díez.
- Y los dos concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo y D. Ricardo Lombera Helguera.

APROBAR la moción presentada.

ASUNTOS DE URGENCIA

B.- PARTE NO RESOLUTIVA E INFORMATIVA Y CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

SENTENCIAS

5.-DAR CUENTA DE SENTENCIAS. -


Por el Sr. Secretario se da cuenta del fallo recaído en la sentencia número 141/2024, dictada por el Juzgado de lo contencioso-Administrativo nº 3 de Santander en Procedimiento Abreviado 70/2024, interpuesto contra desestimación presunta de la reclamación sobre responsabilidad patrimonial presentada por la recurrente y cuyo fallo dice:

“Estimo parcialmente la demanda interpuesta por la comunidad de Propietarios Residencia Santa María, representada por la Procuradora Sra. Torralbo Quintana, anulo la resolución presunta recurrida y condeno a la demandada a que indemnice a la recurrente en la cantidad de 848,10 euros e intereses legales desde la reclamación administrativa; sin imposición de costas.”

Asimismo se da cuenta de las siguientes Providencias del Tribunal Supremo:

- Providencia de fecha 22 de mayo de 2024:

“Visto el recurso de casación nº7481/2023, preparado por la representación procesal del Ayuntamiento de Laredo contra la sentencia, de 14 de julio de 2023, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria que, con estimación del recurso de apelación (nº71/2023), revoca la sentencia, de 2 de febrero de 2023, del Juzgado de lo contencioso-Administrativo nº 2 de Santander y estima el recurso contencioso-

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2024/2153</p>
---	--	--	---------------------------------

administrativo nº231/2022 entablado contra el decreto, de 28 de marzo de 2022, de la Alcaldía del Ayuntamiento de Laredo quien admitió a trámite la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada (expediente 2022/802) en materia de urbanismo.

Esta Sección de Admisión de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo acuerda – en aplicación del artículo 90-4 b) en relación con el 89.2.d) y f) y del artículo 90.4 d) LJCA- su INDAMISIÓN A TRAMITE...”

- Providencia de fecha 5 de junio de 2024,

“Visto el recurso de casación 7838/2023, preparado por la representación procesal del Ayuntamiento de Laredo contra la sentencia de 9 de junio de 2023, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria que, con estimación del recurso de apelación (nº73/2023), revoca la sentencia de 2 de febrero de 2023, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Santander y estima el recurso contencioso-administrativo nº 234/2022 entablado contra el Decreto , de 12 de abril de 2022, de la Alcaldía del Ayuntamiento de Laredo que inadmitió a trámite la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada (expediente 2022/849) e materia de urbanismo.

Esta Sección de Admisión de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, acuerda – en aplicación del artículo 89.2 de la LJCA con el 89.2 d) y f) y del artículo 90.4 d) LJCA- su INDAMISIÓN A TRÁMITE...”

El Pleno de la Corporación se da por enterado.

6.-DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.

NUMS.364 A 454. De 27 de mayo a 21 de Junio de 2024

Se da cuenta de los decretos dictados de 27 de mayo a 21 de junio de 2024, números 364 a 454 ambos inclusive.

El Pleno de la Corporación se da por enterado.

7.- DAR CUENTA DE LAS SIGUIENTES ACTAS APROBADAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHAS:

- **23 DE MAYO DE 2024**
- **29 DE MAYO DE 2024**
- **7 DE JUNIO DE 2024**

Se da cuenta de las actas aprobadas de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local de fechas 23 y 29 de mayo y 7 de junio de 2024.


El Pleno de la Corporación se da por enterado.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Ricardo Lombera Helguera (PRC):

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/2153
--	--	--------------------------


Bueno, gracias, señor Alcalde. Esto, le voy a hacer lo primero un ruego, un ruego referente a lo siguiente: el día diecinueve de junio el Gobierno de Cantabria ha hecho una publicación en el cual el consejero de Educación se reunía con la Alcaldesa de Noja y le decía que iban a valorar la creación de un centro de Formación Profesional de Hostelería. Le ruego al señor Alcalde que el Centro de Formación Profesional de Hostelería que está en Laredo que le defienda, por favor, y que además la matrícula de este centro no se completa, la oferta que se hace no se completa, si ponen otro en Noja, pues se pondría en peligro nuestro centro, y que es vital para Laredo que ese centro siga, siga en funciones. Estamos en el punto perfecto porque están valorando, ¿no? Pues que valoren lo contrario, que ya se les dejó una oferta en su momento para que fuese un centro relacionado con la salud, con la formación de la gente que necesita las residencias de ancianos, las clínicas de los médicos, los hospitales y que pueden retomar esa idea que yo creo que es buena para todos. Otro ruego que le hago, señor Alcalde, es el siguiente: he visto hoy anunciado en una página del Gobierno de Cantabria en el cual hablan de la admisión de los futuros alumnos del Centro Náutico Pesquero Puerto de Laredo, en el que dice que pues se pueden apuntar las familias en la Consejería de Educación, perfecto, a través de la plataforma Yedra, perfecto. Y luego me dicen, me pone que en el Ayuntamiento de Laredo. Bueno, pues a mí con tal de ayudar, no me importa. O sea, no me importaría, imaginándonos que estuviéramos en un, en un pueblo en el que sólo habría ese centro, o hubiera ver ese centro y no se pudiera hacer logísticamente, pero el Gobierno de Cantabria, en Laredo tiene el IES Bernardino de Escalante, con director, secretarios, jefes de estudios, gente de administración, tiene el Fuente Fresnedo, con el mismo personal, tiene el Pablo Picasso, tiene el Pepe Alba, tiene el Villa del Mar, tiene el CEIP de Laredo, tiene la Escuela de idiomas, o sea, tiene un montón de centros para que no nos cargue a nosotros, que andamos con el trabajo yo creo a tope, de una, yo diría, labor no propia. No sé si está bien definido, pero yo creo que no es una labor propia del Ayuntamiento de Laredo de hacerle la labor a la Consejería de Educación. Repito, estaría encantado de que se hiciera si no habría ningún centro en Laredo de la Consejería de Educación. Pero habiendo todos esos centros que acabo de decir, creo que nos dejen a nosotros hacer nuestras cosas, a los profesionales que trabajen en lo suyo, y que ellos tiren de una, de los centros o de todos los centros de los que dispone para hacer esa labor. Por otro lado, me han pedido varios vecinos que se quejan del césped, que crece mucho, y es verdad que crece mucho, llueve mucho, hace calor, hay que estar cortándolo. Pero hoy, sobre todo, me incidía unos vecinos del barrio Pelegrín, que las papeleras están tapadas. O sea, ya las papeleras ya no se encuentran entre la hierba que, por favor, se siegue lo antes posible. Sí, sé que se va a hacer. Y antes de acabar, quería agradecerle porque en esta situación había una situación en la que a mí personalmente, en mi itinerario profesional se me ha coartado, y se ha preocupado usted para ver cómo estaba y ha intentado interceder. Entonces quiero agradecer públicamente su preocupación por que eso se resolviese de la mejor manera posible. Gracias.

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

No hay de qué.

D. Pedro Diego Hoyo (PRC):

Bien. Seguimos con otras historias. Bueno, estamos ahora debatiendo en las Comisiones Informativas sobre el tema de la regulación de aparcamiento, sobre la OLA. Lo primero es un ruego. Creemos que la regulación de aparcamiento, tal y como se está presentando, lo único que va a originar son muchísimos problemas, y rogamos que desistan de la implantación de la OLA. Es el primer ruego. Lo segundo es una petición de información, o una pregunta, ¿nos pueden contar algo de cómo, si ha evolucionado en algo, el Plan General desde la última vez que lo preguntamos, hace ya dos meses? No sé si hay alguna noticia nueva. Lo mismo sobre el Polígono Industrial. El avance del Polígono Industrial estaba hecho, se ha cambiado, por lo que nos han contado, para poner, según ha contado aquí, para introducir un punto limpio, cuando además ya tenía el informe favorable de Confederación, cosa que nosotros no compartimos, y

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/2153
--	--	--------------------------


queremos saber si hay algo nuevo. No tenemos noticias sobre en qué punto está ahora el tema del carril bici. Saber, para que nos cuenten cómo, cómo está. ¿Cuándo abre el mercado? Una pregunta, ¿cuándo, cuándo se abre? Tenía seis meses de ejecución. Ahora cumple un año, saber cuándo, cuándo va a abrir. La portavoz de Hacemos Laredo, ha dicho en su turno de intervención, por eso digo como portavoz de Hacemos Laredo, pero como es algo de gobierno, que hay un convenio que se está trabajando con Cruz Roja, que cuando esté terminado se nos, se nos informará. Y yo digo, ese convenio no sé si se aprobará por Pleno, o si se aprobará por Junta de Gobierno. No lo sé. Si es por Pleno, por favor, que nos lo enseñen antes de estar terminado, sólo por, digo, para poder participar y votar, poder votar a favor, porque nosotros creemos que está muy bien elegida Cruz Roja, en principio, para poder trabajar con ellos en un convenio para el Centro. Y por último, en el Ayuntamiento de Laredo creo que ahora mismo está la bandera del Charles y creo que está la bandera LGTBI, y la pregunta es: ¿qué problema tienen ustedes con el Lábaro? Porque se retiró porque no podían estar otras banderas. Nosotros estamos totalmente de acuerdo con que se cuelgue la LGTBI ahora, estamos totalmente de acuerdo con que se cuelgue la del Charles, porque lo merece. ¿Por qué unas banderas sí y otras no? ¿Por qué se excusan en que es una parte institucional y no puede tener otras banderas al lado cuando se les pregunta por el Lábaro, que no hemos sido nosotros, y resulta que ahora sí hay dos banderas al lado, en la parte oficial y no está el Lábaro? Pues es algo que nosotros no entendemos. Y pasamos muy de largo cuando se ha hablado de este tema, porque lo dije aquí, pensábamos que era simplemente que no había ningún obcecamiento con respecto a ese símbolo que está reconocido en el Estatuto, pero ya me estoy empezando a oler que sí que lo hay, porque si otras banderas sí pueden estar, de verdad, empezar a hablar de banderas y empezar a hablar de estas cosas y tener una vara de medir para colocar unas y otras varas de medir para colocar otras, yo no lo entiendo, entre otras cosas porque en este balcón estaba la de Zenón, la de Sevilla, ha estado la bandera LGTBI, ha estado, han estado un montón de banderas y nunca ha habido ningún problema. Nunca ha habido ninguna denuncia y se ha tenido absoluto respeto a la bandera española, que somos españoles, a la bandera de Cantabria y a la bandera de Laredo, estén o no estén otras banderas, porque además esas tienen su sitio de preferencia protocolario. No lo entiendo.

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

Bien. Sobre el Plan General se está trabajando, se lo puedo decir porque recientemente he estado con la concejala que lo lleva y se están haciendo avances. Referente al PSIR también le dije el otro día que estoy pendiente de una cita con el consejero de Industria, pero las últimas noticias que tengo es que va, es que va bien. Lo nuevo que le puedo decir es que va a haber un punto limpio, que antes no había. Eso es lo nuevo, y una gran inversión, que antes no había, y pronto lo sabrá. Respecto al carril bici ya está licitado, se está licitando, con lo cual pronto se va a adjudicar y va a ser una realidad y eso pues también se lo puedo decir y lo van a ver sus ojos y los míos. Sobre el mercado, se va a abrir, se va a inaugurar el dos de julio. Ya se lo adelanto, se va a inaugurar, y luego va a seguir todos los pasos que se tienen que seguir. Déjeme, por favor, terminar, ¿vale?, déjeme por favor terminar. Ya le digo que se va a inaugurar el dos de julio. Y referente al Lábaro, nosotros no tenemos ningún problema ni ningún obcecamiento. Ahora mismo no están izadas esas banderas que usted dice, están colgadas en la balconada por momentos puntuales, como es la bandera del Charles o la bandera LGTBI y están colgadas las banderas institucionales de Cantabria y nosotros con el Lábaro no tenemos absolutamente nada. No se preocupe, que está en la plaza también de los de los Tres Pescadores, izada, alta y grande. Y eso es lo que tengo que decir.

D. Pedro Diego Hoyo (PRC):

Simplemente decirle que si deben inaugurar el día dos, que, por favor, que miren los paneles de madera que han puesto, que están llenos de humedades, en el mercado, que vayan, que miren lo que hay. Tengo mil fotos. Si quieren verlas, ¿eh? Y tiene problemas y no sé cómo se permite

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/2153
--	--	--------------------------

colocar esas cosas, ahora que sé que es tan rápido porque yo iba a presentarlo en la Comisión de Obras, pero a la vista de que es tan rápido, pasen ustedes y mírenlo antes de inaugurarlos. Y por otro lado, le pido, por favor, que no ice el Lábaro, que le cuelgue, que le cuelgue. Usted dice, no, están izadas las banderas y colgados lo de, pues el Lábaro me vale con que le cuelgue.

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

Pues se colgará en el momento puntual que corresponda. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida Podemos.

D. David Palacio Abdallah (IU-Podemos):

Es simplemente un ruego. No, no pongas en el tiempo, es un ruego. A ver si conseguimos para este verano que el autobús pase por Avenida Francia, por favor.

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Ola Cantabria.

D. Benito Ortiz Álvarez (OLA Cantabria):

Yo solamente quería hacer una pregunta. Ayer en la Junta de Portavoces se planteó por el señor Alcalde la posibilidad de cambiar la fecha del Pleno del mes de julio, puesto que el último jueves de mes caía en fiestas. Hubo uno de los grupos, tan solo uno de los grupos planteó la posibilidad de tener que hablar con sus afiliados o socios o lo que fuera. Y yo no sé si le habrán contestado a usted ya, porque la gente tiene que organizar sus días si es posible.

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

Que yo sepa, a día de hoy, a nosotros no nos han notificado nada, a no ser que aquí in voce quiera, quiera decir algo el portavoz de Unidos por Laredo, que fue el único grupo que presentó dudas de cambio de fecha. No sé, lo dejo a su voluntad, ¿eh?

D. Ramón Arenas San Martín (UxL):

González, es una cuestión...

El alcalde, D. Miguel González González (PP): No voy a discutir. Simplemente le pregunto si esa es su voluntad.

D. Ramón Arenas San Martín (UxL):


Es una cuestión de orden. Es que léase el reglamento.

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

Venga, ya está. Continuamos. Tiene el turno de palabra el portavoz del Partido Socialista. Es que sólo es para discutir, con lo cual no voy, no voy a entrar.

D. Juan José Revuelta Plaza (PSOE):

Gracias. Gracias, señor Alcalde. Voy a realizar una primera pregunta. Luego será mi compañero Javier Ramírez el que continúe con algunas cuantas más. En distintas ocasiones han mantenido ustedes, con presencia de ambos, tanto de Alcaldía como en algún caso de la concejala de Seguridad, reuniones de trabajo con representantes laborales de la Policía Local de Laredo de cara a la implementación y fijación de los servicios operativos a desarrollar a lo largo de los meses de verano, una época de especial relevancia en el ámbito de la seguridad y control de la vialidad como consecuencia del incremento poblacional que se registra en estas fechas. Un período de actividad que requerirá disponer del mayor número de efectivos policiales posible para atender las prestaciones del servicio requeridas, con garantía plena de seguridad tanto para los agentes como para el cometido demandado. Con la plantilla operativa actualmente existente,

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/2153
--	--	--------------------------

y pese a la incorporación en agosto próximo de los cuatro agentes que se encuentran finalizando el curso de formación en la Escuela de Policía Local, se hará necesaria la voluntariedad de los efectivos actuales para incrementar turnos y servicios fuera de su horario obligado. A la vista de ello, le preguntamos: ¿ha sido ya analizada y, en su caso, aprobado por la Alcaldía y órgano de Gobierno obligados, el contenido de la propuesta de calendario de actividad y servicios de verano que por los representantes laborales de la Policía Local les fue entregado, teniendo en cuenta la inmediatez del inicio de los servicios a partir del próximo uno de julio?

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

La respuesta es no, y por dos motivos. Hemos tenido dos reuniones, nosotros no firmamos nada fuera de una Mesa de negociación, y lo que acordemos lo llevaremos a la Mesa de negociación y después a Pleno, con lo cual, la propuesta, como veo que está usted muy bien informado, la propuesta que ellos nos han planteado, no, este alcalde no va a hacer lo que se hizo en la anterior corporación, firmar dos convenios a espaldas de la Mesa de negociación, sino que lo que hagamos lo vamos a hacer con los procedimientos legales. Es decir, acordaremos, negociaremos, lo llevaremos a la Mesa de negociación y lo que se acuerde aquí, en el Pleno, que es el órgano soberano, es lo que se aplicará. Mientras tanto, nosotros, a espaldas de esta corporación, le repito como se hizo en la en la legislatura pasada, no lo vamos a hacer.

D. Javier Ramírez Díez (PSOE):

Bien. En la legislatura pasada los técnicos eran exactamente los mismos, menos, eso es, menos, pero bueno, las personas eran las mismas y todo funcionaba, y todo lo hicimos conforme a lo que nos dijeron. Casualidades de la vida. Un ruego, memoria, ruego memoria, porque es que no ha variado nada, pero bien, voy a las preguntas que pueden ser más importantes. La primera, sobre las listas de espera del Hospital de Laredo. Usted ha manifestado en este Pleno, y nos ha interpelado un montón de veces diciendo que era el que más trabajaba por el Hospital de Laredo. Quería hacer un hospital amable, un hospital, un hospital en colaboración con el gerente, agradable y demás. Y vemos cómo día a día las listas de espera crecen, servicios como el de oftalmología tienes para más de dos años. Ahora mismo, si tienes un problema en un ojo, es mejor llevarla en carretilla a otro sitio, porque no, porque el Hospital de Laredo no lo recoge. ¿Qué ha hecho usted, que dijo que iba a trabajar mucho en colaboración con el, con el consejero, con la presidenta, que también tiene mucha responsabilidad en la, en la, en el devenir de la sanidad de Cantabria, o con el gerente, para que estas listas de espera mejoren? Y a continuación, ¿qué ha hecho para que vengan todos esos médicos y personal sanitario que prometieron que venían y parece que no llega ninguno?

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

Este no es el órgano competente para hacer esas preguntas, es el Parlamento de Cantabria.

D. Javier Ramírez Díez (PSOE):

O sea, que no ha hecho nada.

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

Este no es el órgano competente para hacer estas preguntas.


D. Javier Ramírez Díez (PSOE):

Estoy, estoy, que no me interrumpa, estoy en mi tiempo, luego me quita el tiempo.

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

Usted no diga lo que yo he hecho, o he dejado de hacer.

D. Javier Ramírez Díez (PSOE):

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/2153
--	--	--------------------------

No, nada. No digo, nada. ¿Qué ha hecho? Nada. Es lo que digo. Como el deportista, cuando, cuando.

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

Y usted el doble. Nada de nada.

D. Javier Ramírez Díez (PSOE):

Sí, sí. Siguiendo pregunta es, ¿cuánto dinero nos va a costar al Ayuntamiento de Laredo la devolución de la subvención de la plaza Marqués de Albaida de 150.000 euros, esa que no han querido ejecutar y que teníamos de plazo hasta 2025? O esa, esa que anteriormente hemos hablado, que podríamos haber iniciado el soterramiento del cableado. ¿Cuánto dinero nos va a costar a las arcas municipales en intereses esa devolución?

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

Léase el expediente y verá la torpeza que hicieron ustedes en la anterior legislatura.

D. Javier Ramírez Díez (PSOE):

Sí, conseguir 150.000 euros que ustedes.

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

No ejecutar nada. El doble. Nada de nada.

D. Javier Ramírez Díez (PSOE):

Conseguir 150.000 euros que ustedes desprecian y tenemos que devolver con intereses. Nos dan lecciones de que no hemos hecho nada en materia de personal. Y qué casualidad, ¿verdad? No nos informan, que lo hemos pedido hace meses por escrito, de cuántas jubilaciones hubo en el año 2022 de funcionarios laborales e interinos. ¿Nos lo pueden decir? Y cuántas en 2023, las de 2022 es para que todo el mundo sepa las plazas que hemos perdido, o que no han convocado. Del mismo, de la misma manera, esa persona que hizo aquella maravillosa RPT, que depende el nombre y el apellido del que tuviese la plaza, tenía unos puntos de valoración o tenía otros con plazas similares, la misma persona que lleva ahora mismo, ¿eh? ¿No nos, nos puede contar cuánto va a tardar en ejecutar la oferta de empleo que nosotros le dejamos hecha?

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

Se le ha informado por escrito. El señor Secretario me comenta que ese documento le tiene firmado. No sé si se le habrá enviado o no.

D. Javier Ramírez Díez (PSOE):

No, no ha llegado.

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

¿No le ha llegado?

D. Javier Ramírez Díez (PSOE):


No ha llegado.

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

El señor Secretario le ha firmado, pero bueno, bueno, mañana.

D. Javier Ramírez Díez (PSOE):

Pues no ha llegado.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/2153
--	--	--------------------------

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

Por eso haremos para que le llegue, porque está redactado y firmado.

D. Javier Ramírez Díez (PSOE):

Bien. Van, van a hacer, por favor, ¿ya? Me interrumpe. No, no. Y sí, usted puede hablar todo lo que quiera, pero es que si está pasando el tiempo y están haciendo.

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

Continúe, por favor.

D. Javier Ramírez Díez (PSOE):

Es que es lo de siempre. Bien, me ha encantado oír en este Pleno, y me gustaría que así fuese de verdad, que todos los técnicos están a disposición de los concejales. Mala suerte tiene el que habla, que el pasado Pleno, al terminar el pasado Pleno, le fui a hacer una consulta al Interventor municipal y me dijo que a mí no tenía nada que decirme. La pregunta es, o era en ese momento, ¿cuál es el motivo para que se produzcan las demoras que se están produciendo en la devolución de fianzas?

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

Lo primero, no sé dónde ha oído usted eso, y lo segundo le pido respeto a los funcionarios de este Ayuntamiento.

D. Javier Ramírez Díez (PSOE):

Absoluto.

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

Las coyunturas, o los problemas que tenga usted personales con la gente no los traslade a este Pleno, porque es a lo mejor lo que tiene es usted un problema de trato con la gente.

D. Javier Ramírez Díez (PSOE):

Le invito a que retire lo que ha dicho. Le invito a que retire lo que ha dicho, porque eso es, aparte de un mezquino, una mala persona, lo que está haciendo.

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

Yo no le he faltado a usted.

D. Javier Ramírez Díez (PSOE):

No, no, no, no. Yo tampoco. Yo estoy calificando una actitud. Estoy calificando una actitud, por tanto, no, no, yo relajado estoy. Que sí, que sí, si hemos empezado así. Que cada vez que habla este portavoz.

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

Que se mete con todos los funcionarios.

D. Javier Ramírez Díez (PSOE):


Miente y lo sabe.

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

Si lo acaban de escuchar todos.

D. Javier Ramírez Díez (PSOE):

Miente y lo sabe.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/2153
--	--	--------------------------

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

Yo no digo nada nuevo, señor. Pues venga, termine, que le queda un minuto. Corra.

D. Javier Ramírez Díez (PSOE):

¿Me va a contestar por qué, por qué no, hay esa demora en la devolución de fianzas de las distintas empresas?

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

Se han empezado a devolver ya las fianzas.

D. Javier Ramírez Díez (PSOE):

Más de un año después. Bueno, mal, bien está lo que bien acaba. Cuál era el problema que ocurría en este sentido?, porque.

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

¿A qué fianza se refiere concretamente? ¿Tiene nombre y apellidos? ¿O colores?

D. Javier Ramírez Díez (PSOE):

No, no. No, no, todas en general.

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

A lo mejor tiene colores.

D. Javier Ramírez Díez (PSOE):

No. No, no, no, no, hombre, colores, a lo mejor el que contrata, el que contrata y no nos da cuenta.

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

Si habla de fianzas de la anterior legislatura, no lo sé.

D. Javier Ramírez Díez (PSOE):

El que contrata y no nos da cuenta es usted, que tenemos que enterarnos por la Comisión, o sea por la lectura de la documentación, que han hecho dos negociados en publicidad para contratar a Chenoa y a Camela, y no han convocado la Comisión para decirnos, para decirnos qué están haciendo. Al igual que no convocan Personal, al igual que no convocan Juventud, al igual que no convocan Deportes. Oiga, le ruego, le ruego.

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo. Unidos, Unidos.

D. Ramón Arenas San Martín (UxL):


Qué situaciones más tensas. Pero es que siempre es igual, cuando se le pregunta al señor González algo que no le gusta, le llama al orden, insulta, falta al respeto, pero bueno, ya nos tiene acostumbrados. En fin, es una pena. Hay algo que nos preocupa y mucho, a nosotros, Unidos por Laredo. A ver si se callan yo hablo, si no.

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

Bueno, ya está bien. Mire, le voy a decir que aquí el que modera el debate soy yo.

D. Ramón Arenas San Martín (UxL):

Modere, modere.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/2153
--	--	--------------------------

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

Y si usted tiene un problema de oído, vaya al otorrino. Pero aquí la gente puede hablar, ¿de acuerdo? No le tiene que guardar a usted absoluto silencio. No están molestando para nada. A nadie.

D. Ramón Arenas San Martín (UxL):

A mí sí.

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

Bueno, si a usted le molesta, a mí me molesta muchas cosas. Usted está señalando con el dedo a. Yo no le voy a poner a cero.

D. Ramón Arenas San Martín (UxL):

Usted es un dictador.

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

Bueno, llamo le llamo al orden por primera vez, ¿vale?, ¿de acuerdo?

D. Ramón Arenas San Martín (UxL):

Le repito que es un dictador.

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

Le llamo al orden por segunda vez y a la próxima le expulso del Pleno. Y usted un provocador a este presidente.

D. Ramón Arenas San Martín (UxL):


Vamos a ver, ¿me deja hablar, por favor, señor presidente?

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

Hablaré lo que tenga que hablar y cuando tenga que hablar, que para eso soy el presidente. Y usted falta al respeto a la gente, pero que le vuelvo a repetir, que a lo mejor está usted acostumbrado a tratar así a los suyos, pero aquí venga usted con educación, que es lo que le falta.

D. Ramón Arenas San Martín (UxL):

¡Ay!, señor, señor. Mire, hay una cosa, señor González, que nos preocupa muchísimo, aparte de otras muchas cuestiones, la ejecución de sentencia del Apartahotel tenis, un tema que afecta al dinerito de todos los ciudadanos, sobre todo por la mala gestión del Ayuntamiento de Laredo y, entre otras razones, por haber dado la licencia de primera ocupación de forma ilegal. Nos están lloviendo las sentencias en contra del Ayuntamiento y a favor de los que reclaman, los que hacen reclamaciones patrimoniales. Bueno, mire, se lo voy a resumir. Hoy estamos a veintisiete de junio del 2024. Han pasado 30 años desde que por el Ayuntamiento se concedió la licencia ilegal de primera ocupación por el exalcalde señor don Juan Ramón López Revuelta, que fue condenado por prevaricación, precisamente. Por ello, deseamos conocer, que se informe a los laredanos cuánto ha gastado hasta hoy el Ayuntamiento de Laredo en informes técnicos, jurídicos, honorarios de abogados y procuradores y otros conceptos a lo largo de estos últimos 35 años. Esto es, desde el veintinueve de junio de 1989 hasta el veintisiete de junio del 2024, en que se concedió la licencia de primera ocupación del Apartahotel Tenis. Tema luminarias. El veintiocho de agosto del 2023, se dictó sentencia 135/323, referida al recurso contencioso administrativo de la UTE Iteasa, que instaló las luminarias contra el acuerdo plenario de veintiséis de octubre del 2020, relativo al suministro y sustitución de las luminarias. Pregunta:

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/2153
--	--	--------------------------

¿nos puede decir cómo está este asunto, y más concretamente nos puede informar si se recurrió dicha sentencia o es firme, si se ha solicitado aclaración de sentencia, si se han dado todos los pasos para su ejecución? Por último, deseamos conocer, y que lo conozcan todos los laredanos, a cuánto han ascendido las costas procesales que tiene que abonar el Ayuntamiento de Laredo por la defensa del o de los procesos derivados del contrato de suministros de sustitución de las luminarias municipales existentes por otras más eficientes en la red de alumbrado público de Laredo, así como la gestión e inteligencia y eficiencia energética en régimen de arrendamiento o noción de compra, que costó 1.260.000 euros, más 264.000 de IVA, ¿eh? Si luego. No me conteste ahora.

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

Sí, le voy a contestar. El Ayuntamiento no ha sido condenado en costas y los que han perdido el juicio han recurrido al Supremo, y esa es la respuesta.

D. Ramón Arenas San Martín (UxL):

Léase bien la sentencia y el fallo, pero no vamos a discutir, déjeme, déjeme, déjeme seguir. Pasarelas de acceso a la playa. Pasarelas de acceso a la playa. Cualquiera que haya ido a la playa habrá visto cómo la mayoría de las pasarelas que estaban en la playa dando un servicio de accesibilidad a los ciudadanos que acudían a la playa en verano del 2023, han continuado deteriorándose, no se han retirado. Se ha retirado alguna pasarela, como por ejemplo la de la Cruz Roja, o la de las casas amarillas, pero otras muchas pasarelas se han quedado deteriorándose. Tenemos datos, fotos, vídeos, etcétera. Entonces, simplemente, luego ahora hemos visto que a la entrada principal, dentro de la carta de servicios del Ayuntamiento de Laredo, a la entrada principal a la playa, está ubicada, que lo sepan todos los laredanos y quienes nos escuchan está ubicada en la Cruz Roja. Curiosamente, que nosotros recordemos, es el año que más estrecha se ha puesto esa pasarela, y es la entrada principal. Léanse las cartas de servicio. Entonces, queríamos saber, ¿por qué se ha puesto esa pasarela tan estrecha y no con la anchura que tenía otros años? Y nos tienen que responder también por qué han dejado las pasarelas que han dejado en la playa de Salvé deteriorándose, todo un año. Son dos preguntas. Sigo.

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

Las pasarelas se han puesto. Bueno, yo voy a contestar ahora. Pero le puedo contestar. La pasarela se ha puesto porque así lo ha estimado el jefe de la brigada. Y esa es la respuesta.

D. Ramón Arenas San Martín (UxL):

A ver. No me, no me quite el tiempo que tengo, de 10 minutos.

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

Yo le respondo las preguntas porque puedo responderlas.

D. Ramón Arenas San Martín (UxL):


No, no. Usted interrumpe y luego no me da los 10 minutos y no cumple el reglamento, usted no cumple el reglamento.

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

Porque usted lo diga.

D. Ramón Arenas San Martín (UxL):

Léase el reglamento. Tenemos 10 minutos para hacer las preguntas, nos interrumpe, habla y sigue continuando el tiempo.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/2153
--	--	--------------------------

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

Le llamo al orden por primera vez, señor Ramírez, le llamo al orden por primera vez, por volverme a insultar. Ya está bien de insultar al alcalde de este Ayuntamiento, ¿vale?

D. Javier Ramírez Díez (PSOE):

Que no me refería a usted. Que no me refería a usted.

D. Ramón Arenas San Martín (UxL):

Pare el tiempo. Páreme el tiempo, por favor.

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

Provocador, Dios mío. Julio, de verdad.

D. Ramón Arenas San Martín (UxL):

Bueno, no me le pone. Efectivamente. Me quita el tiempo quería decir. Casetas del, díganos cuánto ha costado el contrato de Chenoa mediante procedimiento de urgencia. Díganos cuánto ha costado a los ciudadanos de Laredo. Los puestos del Paseo Marítimo. Hemos visto que han puesto casetas a lo largo del Paseo Marítimo y creo que van a poner un bar. Quisiéramos que nos dijeran lo que nos va a reportar a los ciudadanos de Laredo, al Ayuntamiento de Laredo, el poder ocupar ese espacio público.

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

Los contratos de los conciertos están en la plataforma de contratación del Estado y los puede ver todo el mundo, y son público, y usted el primero. Y lo sabe. Y lo segundo, las casetas nos reportan en dos, 130.000 euros al año a las arcas municipales, que antes no teníamos, adicionales.

D. Ramón Arenas San Martín (UxL):

130.000 euros al año.

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

Por dos años, 260.000. Es lo que ha ganado el pliego.

D. Ramón Arenas San Martín (UxL):

Centro, acabo con ésta y voy a dar mi turno a mi compañera, Centro Integrado de Formación Profesional Puerto de Laredo. El veintiuno, viernes veintiuno, se nos invitó a la inauguración del centro integrado y luego se nos comunicó que no se iba a inaugurar. Pregunta: ¿Nos puede decir, si usted lo sabe, por qué se anuló la inauguración? Y segunda pregunta, y dígaselo a todos los laredanos, porque nosotros hemos oído de todo, ¿tiene la licencia de primera ocupación el centro integrado? Y doy el paso a mi compañera.


D^a Rosalía Díaz Pérez (UxL):

Cuando ustedes fueron a Fitur, en el vídeo promocional que se proyectó de Laredo, veíamos todos Laredo reserva natural de surf. Nos gustaría saber en qué punto se encuentra, si nos podían adelantar ustedes algo, dado que como no se han producido Comisiones de Deporte, pues aunque este no sea el foro más adecuado, pues hacer la pregunta si es posible.

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

Ningún problema. Se está trabajando con una persona que trabaja para la Universidad de Cantabria dentro de ese proyecto.

D^a Rosalía Díaz Pérez (UxL):

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/2153
--	--	--------------------------

Vale, gracias. Vale, ¿vas a hacer alguna pregunta? No haré más uso del tiempo.

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

D^a Rosalina Josefa López Visitación (HL):

Sí, voy a, vamos a hacer dos ruegos. Nos gustaría que se tuviera en cuenta o se mirara aquellas parcelas que tienen vegetación, árboles y demás ocupando las aceras, que se lleve a cabo una actuación para que eso se corrija. Y segundo, señor Alcalde, le ruego que dado que el señor Arenas está tan obsesionado con el caso del Tenis y no se acuerda Discúlpeme, que yo no le he interrumpido.

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

Está en el turno de la palabra la portavoz, no interrumpa.

D^a Rosalina Josefa López Visitación (HL):

Y, dado que no habla del Plan General que tumbó el Tribunal Supremo, el Plan General del 2015 que él gestionó personalmente y que también le costó un dinero a los bolsillos de los laredanos, le ruego que en el próximo Pleno nos informe a todos los laredanos de cuánto costó ese Plan General frustrado que él gestionó personalmente tan mal y tan en vísperas, por cierto, de unas elecciones para sacar rédito electoral.

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

Sin duda que tendrá también ese dato. Se levanta la sesión.


Por parte de los miembros del Grupo Socialista se reclama las respuestas a las preguntas que consta han sido formuladas por escrito, por lo que revocándose la orden de finalización del Pleno se procede a dar respuesta a las mismas:

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

Vamos a dar lectura a las preguntas por escrito que se me habían pasado, pidiendo disculpan al Partido Socialista.

Primera pregunta, presentada por Juan José Revuelta y Javier Ramírez: El pasado 17 de mayo, este Grupo Municipal solicitó copia de documentación vinculada al expediente de actividad del Asador Tiburón en el puntal de Laredo. Una petición atendida recientemente que me ha permitido visualizar los documentos facilitados por secretaría. Interesándome sobre la posible existencia de documentación adicional y complementaria a la facilitada, desde secretaría se me indica que hay documentos posteriores, al menos una petición y la posterior respuesta, que no obran en el expediente abierto, al que se me ha facilitado vista.

El último documento que me facilitaron refleja lo siguiente:

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2024/2153
---	----------------------------------	--	-------------------

La Junta de Gobierno Local, ACUERDA, por unanimidad:

1º.-) Otorgar directamente una autorización temporal para la explotación de tal instalación, por plazo inicial de un año, prorrogable año por año y hasta un máximo de cuatro anexo.

Tal autorización de ningún modo implica continuidad ni con la autorización inicialmente otorgada en 1992 ni con el régimen excepcional de explotación que se acordó en el año 2012, derechos de ocupación y explotación de la instalación completamente extinguidos.

2º.-) Notificar el presente a los interesados, emplazándoles para la aceptación expresa de dicha autorización con su condicionado anexo por plazo de diez días desde la notificación del presente. En caso contrario se procederá a iniciar las correspondientes actuaciones administrativas de desahucio y lanzamiento del interesado, sin perjuicio de la realización de las comprobaciones e inventario que correspondan de cara a determinar qué bienes quedan en poder municipal de conformidad con los términos de la concesión administrativa originalmente otorgada en 1992.

Como quiera que, el art. 92.3 de la Ley 33/2003 refleja que en actuaciones de esta tipología: *“Las autorizaciones habrán de otorgarse por tiempo determinado. Su plazo máximo de duración, incluidas las prórrogas, será de cuatro años.”* ¿Cuánto tiempo estima para resolver la solicitud recibida, a la vista y constatación fehaciente de la apertura en precario de la instalación, generándose en consecuencia una posible situación de inseguridad jurídica para la titularidad afectada, cuyas prórrogas máximas pudieran hallarse ya superadas?


Efectivamente se ha recibido una petición solicitando continuar con la explotación. La secretaría municipal me ha manifestado que se contestará en el menor plazo posible, manifestándome que en su anterior mandato, la anterior Corporación por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de su gobierno, se le autorizó a mantener la explotación pagando los cánones establecidos.

Segunda pregunta, también del Partido Socialista: Una vez pasado la mitad del ejercicio fiscal de 2024, y con lo que el grupo municipal socialista anunció como desajusten en los ingresos que **a continuación** relatamos:

- 1.- Una partida de i sor.ps para la batalla de flores de 100.000€, que el concejal de festejos anunció en la reunión de carrocistas, que no va a existir.
- 2.- Una partida de ingresos por valor de .50.000 € Por tasas de aparcamiento, lo que coloquialmente conocemos como la OLA que por las fechas que estamos, todo parece que este ejercicio va a ser una quimera.
- 3.- Una subida anunciada para el sueldo de funcionarios del 2,5%, que a tenor del importe del capítulo 1 puede suponer en torno a otros 200.000€.

En su conjunto, todas estas cantidades vienen a representar un desequilibrio presupuestario de 900.000€.

Ante ello, solicitamos nos explique de qué partidas va a hacer el recorte presupuestario necesario para equilibrar las cuentas municipales. Qué actividades subvenciones, o iniciativas en forma de promesas anunciadas van a dejarse de hacer. Como piensan equilibrar el ejercicio, si bien, como se anunció por el concejal de festejos en la reunión de carrocistas ya tienen partidas en negativo en esa actividad. Cómo este mes no ha tenido lugar la comisión de hacienda y en consecuencia, no disponemos del estado de ejecución del presupuesto. ¿Nos pueden explicar todo ello?

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/2153
--	--	--------------------------

D. Javier Ramírez Díez (PSOE):

Ruego, ruego, ¿si no las quiere leer las preguntas bien, para que las entienda la gente?, ruego nos deje leerlas a nosotros.

El alcalde, D. Miguel González González (PP):


Usted las ha presentado por escrito, las estoy leyendo y las voy a responder. Entonces, aquí de las actividades, de subvenciones o iniciativas en forma de promesas anunciadas que van a dejarse de hacer: ninguna. Respecto de los 100.000 € de ingresos de espónsor: es erróneo; eso que dice que el Concejal de Festejos dijera que no va a existir, eso es erróneo y, de hecho, ya hemos llegado al setenta por cien a día de hoy, y todavía no hemos terminado el año. Con lo cual, lo que usted dice aquí, no es cierto. En cuanto a los 500.000 euros de la OLA, ya ha habido una Comisión al respecto, aun estamos en junio y mañana creo que tienen otra Comisión al respecto para tratar este tema distendidamente. Y el incremento de sueldo de los funcionarios, está perfectamente recogido en el presupuesto, no sé si lo ha leído o no, pero está perfectamente recogido. En todo silogismo hay una premisa mayor, una premisa menor y una conclusión. Si la mayor o la menor falla, la conclusión es incierta, con lo cual, sus premisas son completamente falsas. Una cosa es que la partida pueda llegar a estar en negativo y otro que en la bolsa de vinculación no haya crédito suficiente. Se quejan del presupuesto, pero al menos contamos con un presupuesto, mejorable o no, pero ustedes en 4 años no hicieron ninguno.

Al inicio del mandato municipal, esta es otra pregunta del Partido Socialista, en el proceso de conversaciones iniciado por la alcaldía con las distintas formaciones políticas de la corporación municipal para la aprobación del Presupuesto Ordinario de 2024, este Grupo Municipal planteó la ejecución de actuaciones de accesibilidad a los distintos espacios que se localizan en el interior del Cementerio Municipal. Esta petición, que contó con el aval y conformidad de la alcaldía, como igualmente quedó reflejada y por usted manifestada, en sesión plenaria, posibilitó el apoyo y conformidad de este Grupo Municipal Socialista al contenido de los Presupuestos municipales del presente ejercicio.

Transcurrido un amplio período de tiempo desde su aceptación y, a la vista de iniciativas realizadas y actuaciones futuras que se anuncian para la Puebla Vieja, quisiéramos conocer si desde la alcaldía se dispone de estimación de plazo previsto para desarrollar esta actuación y, si se ha solicitado de los servicios técnicos municipales u otros, la elaboración del correspondiente proyecto. ¿Sería esta actuación de accesibilidad en el interior del Cementerio Municipal, acometida directamente por el ayuntamiento de Laredo o, contaría con la participación del Gobierno regional, en cuyo caso quisiéramos conocer en qué situación nos encontramos y si se han dado ya pasos en ese sentido?

Lo que le tengo que decir al respecto es que se han dado los pasos en el sentido de que estamos con el plan de accesibilidad y lo que primero vamos a hacer es la accesibilidad hasta el cementerio, que ya se está trabajando y va bastante avanzado y, una vez tengamos esa accesibilidad hasta el cementerio, empezaremos con la actuación en el cementerio. Con lo cual, sí le puedo decir que la accesibilidad a la Puebla Vieja se está trabajando ahora mismo hasta el cementerio, lo primero, y ese es el paso.

Y última pregunta, también del Partido Socialista, en el transcurso de los pasados días, como cualquier transeúnte ha podido constatar y así ha sido reflejado por distintos ciudadanos en redes sociales, la señalética ubicada a lo largo del Paseo Marítimo indicando la prohibición de circulación por el lugar de vehículos de movilidad urbana personal (VMP) caso de bicicletas, patinetes y otros, por causas que nos son desconocidas, ha desaparecido. Una circunstancia, que de persistir, pudiera generar situaciones de conflicto entre viandantes y usuarios de los citados

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/2153
--	--	--------------------------

vehículos en tránsito por el lugar. Y ello, ante la inexistencia en el Paseo Marítimo de una vía de circulación reglada y autorizada como carril bici, cuya ejecución e implantación está prevista, conforme se ha anunciado, para los próximos meses.

A la vista de ello como a buen seguro es de su conocimiento, en la actualidad conforme contempla la vigente Ley de Tráfico y Seguridad Vial, el tránsito y circulación de bicicletas, patinetes y vehículos de movilidad personal, está prohibido en todo el Paseo Marítimo, pudiendo sus infractores ser sancionados con hasta 200 euros, por incumplimiento de la Ley.

Aun cuando con carácter y aplicación general, el desconocimiento de la Ley no condiciona ni exime de su cumplimiento, ¿Se va a proceder desde la alcaldía a cursar las instrucciones a los servicios municipales para la restitución y colocación en el Paseo Marítimo, de la señalética obligada de prohibición de circulación, al no existir en el lugar un carril bici reglado, para evitar con ello situaciones de riesgo y conflicto, ante el inminente inicio de la temporada estival, época de mayor uso de VMP? Le tengo que decir yo a esto que, curiosamente todo esto que está pidiendo, en la anterior legislatura ustedes no hicieron absolutamente nada., y la ley es la misma. Esta pregunta se la tenían que haber hecho ustedes a sí mismos en la anterior legislatura. A ver qué hicieron ustedes al respecto ¿no? Si se ha retirado la señalética es porque estaba entera pintada, la habían puesto con espráis y estaba muy fea y se ha retirado, eeeh, y la ley no solo en el Paseo Marítimo, sino en cualquier acera pública, como usted bien sabe. Y no sólo en Laredo, en todos los municipios de España. Pero si me hubiera gustado que esto mismo que usted presenta hoy se lo hubieran aplicado ustedes en el anterior mandato que era exactamente lo mismo y no ser tan alarmistas como están siendo.

D. Javier Ramírez Díez (PSOE):

Esta señalética...

El alcalde, D. Miguel González González (PP):

Esto le estoy contestando a la pregunta y aquí no hay debate. Esta señalética se puso en esta legislatura. Bueno no habiendo más preguntas por escrito, se levanta la sesión. Ahora sí.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas doce minutos del día veintisiete de junio de dos mil veinticuatro, de todo lo cual, como secretario general, CERTIFICO.

En LAREDO, a la fecha de la firma electrónica.